

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO TREINTA Y CINCO

Sesión: VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISION Fecha: MARZO 10 DE 1983

SUMARIO:

CAPITULO

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del orden del día.-
- III "Proyecto de Ley de Regulación Económica y Control del-Gasto Público (Continuación)".-
- IV Clausura de la sesión.-

ARCHIVO

하는 사람들이 들어가고 살아왔다면 하다를 살아 하는데 다.

기일(교통 제시장의 가족으로 하고 기능 보고 있는

 $- (1 + (1 + 1)^2 + (1 + 1)^2 + (1 + 2)^2$



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO TREINTA Y CINCO

Sesión VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES COMES MARZO 10 DE 1983

INDICE:

CAPTIULO	plor to E _{leve}	PAGINAS
I	Instalación de la sesión	2
II	Lectura del orden del día	2
	Intervención del H. Falquez Batallas	
	solicitando se declare sesión perma-	
	nente	2 - 3
III	"Proyecto de Ley de Regulación Económica	
	y Control del Gasto Público (Continua -	,
	cián)" ARCHIVO	
	Intervención del señor Ministro de Finan	
	zas	4
	Intervención del H. Lucero Bolaños	5
	Intervención del señor Ministro del Tra-	
	bajo	6 - 7
	Intervención del H. Borja Cevallos	7
	Intervención del H. Clavijo Martínez	8
	Intervención del señor Gerente del Ban	
	co Central	9
	Intervención del H. Loor Rivadeneira	9
	Intervención del H. Caicedo Andino	10 - 11
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero	11
	Intervención del H. Caicedo Andino	11

The Control of the Control of the State of t



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y CINCO

Sesión VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES CERA: MARZO 10 DE 1983

INDICE:

CAPITULO	the state of the s	PAGINAS
	Intervención del H. Loor Rivadeneira	12
	Intervención del H. Mejía Montesdeoca	12
	Intervención del H. Pico Mantilla	12 - 13
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	13
	Intervención del H. Caicedo Andino.~	13 - 14
	Intervención del H. Borja Cevallos	14 - 15
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	15 - 18
	Intervención del H. González Real	18 - 19
	Intervención del H. Caicedo Andino	20
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	20 - 21
	Intervención del H. Pico Mantilla	21
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	21
	Intervención del H. Pico Mantilla	21 - 22
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	22 - 23
	Intervención del H. Caicedo Andino	23 - 24
	Intervención del H. Mejía Montesdeoca	24



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y CINCO

Sesión VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES FECHA: MARZO 10 DE 1983

INDICE:

CAPITULO	plot to E _{Loc}	PAGINAS
	Intervención del H. Pico Mantilla	24 - 26
	Intervención del H. Borja Cevallos	26
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	26 - 27
	Intervención del H. Borja Cevallos	28
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	28 - 29
	Intervención del H. Clavijo Martínez	29
	Intervención del H. Caicedo Andino	30 - 31
	Intervención del H. Borja Cevallos	31
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	co Central	31 - 32
	Intervención del H. Lucero Bolaños	32 - 33
	Intervención del H. Arosemena Gómez	33 - 35
	Intervención del H. Borja Cevallos	35
	Intervención del H. Pico Mantilla	35 - 40
**	Intervención del H. Borja Cevallos	40 - 41
	Intervención del H. Caicedo Andino	42
	Intervención del señor Gerente del Ban-	
	∞ Central	42 - 43
	Intervención del H. Caicedo Andino	43
	Intervención del H. Mejía Montesdeoca	44 - 45
		<i>j</i>



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y CINCO

Sezión: VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES COMESTORES MARZO 10 DE 1983

INDICE:

CAPITULO		plantin E ₁₁	PAGINAS
	Intervención del	señor Gerente del Ban-	i
	co Central		45 - 46
	Intervención del	H. Caicedo Andino	46
	Intervención del	H. Mejía Montesdeoca	46 ~ 49
	Intervención del	H. Loor Rivadeneira	49 - 50
	Intervención del	señor Gerente del Ban-	
	co Central	ARCHIVO	50 - 52
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	52 - 53
	Se hace cargo de	la Presidencia por en -	
	cargo del titula	, el H. Pico Mantilla	53
	Intervención del	H. Caicedo Andino	53 - 54
	Intervención del	H. Baquerizo Nazur	54
	Intervención del	H. Mejia Montesdeoca	54 - 56
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	56
	Intervención del	H. Borja Cevallos	56 - 57
	Intervención del	señor Gerente del Ban-	
	co Central		57 - 59
	Intervención del	H. Borja Cevallos	59 - 60
	Intervención del	H. Mejía Montesdeoca	60 - 61
1	Intervención del	señor Gerente del Ban-	
	co Central		62 - 63





CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y CINCO

Sesión VESPERTINA PLENARIO DE LAS COMISIONES COLO: MARZO 10 DE 1983

INDICE:

CAPITULO		COLUMN FAMILIAN	PAGINAS
	Intervención del	H. Lucero Bolaños	63 - 64
	Intervención del	H. Mejía Montesdeoca	64 - 65
	Intervención del	H. Caicedo Andino	65
	Intervención del	H. Mejía Montesdeoca	66 - 67
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	67
	Intervención del	H. Baquerizo Nazur	68
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	68 - 69
	Intervención del	señor Gerente del Ban-	
	co Central		69 - 73
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	73
	Intervención del	H. Caicedo Andino	74 - 75
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	75 - 76
	Intervención del	H. Caicedo Andino	76
	Intervención del	H. Chiriboga Guerrero	76
'	Intervención del	H. Mejía Montesdeoca	77 - 78
	Intervención del	H. Muñoz Herrería	78
IV	Clausura de la se	sión	78

m.c.h.

مدناهم بالمراج وهواري والمتعام والمتعام

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochentay tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacio nal de Representantes y bajo la Presidencia del señoringeniero Rodolfo Baquerizo N., Presidente titular dela misma, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones, siendo las diecisiete horas con die cisiete minutos.-----

En la Secretaría actúa el licenciado Juan Queza da Silva, Prosecretario de la H. Camara Nacional de Re presentantes. -----

Asisten los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION CIVIL Y PENAL

- H. Ezequiel Clavijo Martinez
- H. Rodrigo Borja Cevallos
- H. Gonzalo González Real
- H. Manuel Valencia Vázquez

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

- H. Jorge Chiriboga Guerrero ARCHIVO
- H. Luis Muñoz Herreria
- H. Nelson Félix Navarrete
- H. Maximiliano Rosero Sánchez
- H. Arquimedes Valdez Carcelén

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

- H. Severo Espinoza Valdivieso
- H. Wilfrido Lucero Bolaños
- H. Luis Mejía Montesdeoca
- H. Galo Vayas Salazar

. . . / . . .

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

- H. Hugo Calcedo Andino
- H. Carlos Falquez Batallas
- H. Eudoro Loor Rivadeneira
- H. Gabriel Nicola Loor
- H. Galo Pico Mantilla

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvaseconstatar el quórum. Ir a ver al señor Secretario. ¡Qué pasa! Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, hay quorum, señor Pre-

-T-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalamos la sesión. Sírvase leer el orden del día.------

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO: "1.- Proyecto de Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público (Continuación)".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Carlos Falquez tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Señor Presidente, señores Legisladores, el día de ayer, con el esfuerzo de todos los presentes, considero que avanzamos como nunca antes lo habíamos hecho; de tal manera, vuelvo a plantear haciendome eco del criterio de la mayoría delos Legisladores, de la necesidad porque también trabajemos de manera permanente en la noche de hoy, con eldeseo y con la esperanza de que podamos, definitivamen
te terminar este Proyecto tan importante y controverti
do. Considero que en la noche de ayer, si bien llega -

. . ./ . . .

mos hasta las once y no pudimos avanzar más fue, precisamente por el cansancio o posiblemente por el excesode trabajo, pero creo que hoy día jueves, señor Presidente, si vamos con el mismo ímpetu, con la misma decisión y con la misma colaboración que todos estamos manteniendo, creo que podemos, Díos mediante, terminar la conclusión de este importante Proyecto, el día de hoyjueves. Propongo en definitiva, señor Presidente, quenos declaremos hoy día jueves también en sesión permanente, como el día de ayer miércoles. Esa es la proposición, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: De trece Honorables Legisladores presentes, diez a favor.------

-III-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Continuamos conel estudio de la ley. Señor Secretario, estamos en elúltimo inciso. Artículo veintisiete.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro de Finan

EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS: Señor Presiden te, en la sesión de anoche yo me había permitido sugerir que se mantenga la redacción tal cual está en el -Proyecto, es decir: "Y solamente podrán tener como objeto social las actividades mencionadas en dicho inciso". La razón de mi pedido era de que existen algunasempresas que a la vez que hacen intermediación finan ciera, por ejemplo, mandato financiero, hacen tambiénmandato de bienes raices; si es que las empresas hacen simultaneamente estas dos actividades y no se obliga a que las separe, sería difícil determinar cuál de las -Superintendencias debería controlar. Pues, si hacen las dos funciones a la vez, tendría que ser una partecontrolada por la Superintendencia de Bancos y otra parte por la Superintendencia de Compañías. Acabo de hablar con el señor Superintendente de Bancos, y él me hace conocer que en general conviene que se separen las dos actividades; y, así hay empresas, como por ejemplo me permito citar: la Compañía Jaramillo Arteaga, que si bien guarda el mismo nombre, tiene las distintas ac tividades completamente separadas y guarda y lleva con tabilidad separadas por cada actividad. De tal maneraque, si no fuera este el caso, es conveniente que se mantenga la disposición, que se obligue a constituirse a cada actividad por separado; en esta forma pues, que la intermediación financiera o el mandato financiero quedaría supervigilado por la Superintendencia de Bancos, y el mandato de bienes raíces que es una activi dad enteramente mercantil, quedaría bajo la supervigilancia de la Superintendencia de Compañías. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sinembargo, es valedera la inquietud del Honorable Borja, en el sentido de que, - por ejemplo, si se mantiene el texto de este inciso, - se obligaría a un banco a que se divida en dos compa -

ñías y, entonces, a lo mejor lo importante sería, para mantener el principio, poner: "y solamente podrán te ner como objeto social las actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos". Y en esa forma las actividades bancarias, por ejemplo, porque tal como dice este inciso, por ejemplo, el Banco La Filantró pica que tiene emisión de tarjetas, tendría que haceruna compañía especial para Filancard. Quisiera que los Legisladores...sujetas al control de la Superintendencia; es decir: "como objeto social las actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos", porque parecería ser que esa es la intención. ¿Hay algún Legislador que quiera acoger esta sugerencia de cambiar "las actividades mencionadas en dicho inciso" por "las actividades sujetas a control de la Superinten dencia de Bancos"?. S1.-----

至上,自由于直接直接的通信证据的通信外面的,在1000年间,在1000年间,在1000年间,在1000年间,在1000年间,在1000年间,在1000年间,在1000年间

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Que se dé lectura cuál fue la sugerencia para poder...------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. -----

"mencionadas en este artículo" sino: "las actividadessujetas al control de la Superintendencia de Bancos".Sí: "hasta el treinta y uno de diciembre, las personas
y empresas dedicadas a las actividades mencionadas enel inciso segundo de este artículo, deberán constituir
se como compañías anónimas, de conformidad con la ley,
y sólo podrán tener como objeto social las actividades
sujetas a control de la Superintendencia de Bancos". -

. . . / . . .

Esa sería la sugerencia. El señor Ministro del Trabajo. EL SENOR MINISTRO DEL TRABAJO: Señor Presiden te, en realidad yo tendría una inquietud respecto a la redacción, tal como se acaba de mencionar, porque el inciso primero del artículo diecisiete de la Ley General de Bancos, a la cual se le está agregando los inci sos contemplados en este Proyecto, menciona una seriede actividades de distinta naturaleza, que todas deban ser controladas por la Superintendencia de Bancos. Sien la redacción del inciso que en este momento se está estudiando, que es el último del Proyecto, en lo que a esto se refiere, incluimos: "y solamente podrá tener como objeto social las actividades sujetas al controlde la Superintendencia de Bancos" Llegariamos como con secuencia, a que una casa de cambios pudiera dedicarse a actividades bancarias, lo cual no está dentro del es piritu de la Ley General de Bancos ni dentro de la legislación financiera en general del país. Acá, a lo que se refería este inciso en el Proyecto estudiado por la Comisión es exactamente a las actividades men cionadas en el inciso segundo que se agrega al artículo diecisiete de la Ley General de Bancos, y que son diferentes actividades propiamente bancarias. Por ejem plo, cambio de moneda extranjera, mandato financiero,emisión de tarjetas de crédito, cheques de viajeros, financiación o compra de carteras o cualquier modali dad, etcétera, que son, si bien relacionadas con la ac tividad bancaria, y si bien es cierto que pueden ser desempeñadas por los bancos del país, eso no significa que las empresas o las compañías que se dediquen a estas actividades mencionadas en el inciso segundo, puedan a su vez realizar las demás actividades bancariastípicas a las que se refiere, por ejemplo, el inciso primero del artículo diecisiete. Por lo tanto, la limi tación a la que se refería aquí, cuando dice: "Las actividades mencionadas en dicho inciso" se refieren al-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Rodrigo Borja.

EL H. BORJA CEVALLOS: Insisto en la supresión de la última parte de este inciso, porque obligaría ainterpretarse en el sentido de que una compañía que ya existe y que se dedica a más de una de las actividades señaladas en el artículo, deba subdividirse en otras tantas empresas, causando una serie de problemas. De tal manera que, insisto en que para que no quepa esa interpretación, suprimamos la parte final de este inci so; esto, de un lado. De otro lado, evidentemente esta es una Disposición Transitoria, por su naturaleza, puesto que debe cumplirse hasta el treinta y uno de di ciembre de mil novecientos ochenta y tres; después deesto y una vez que se haya cumplido la disposición, es ta ya pierde todo efecto jurídico. De suerte que, adicionalmente planteo la necesidad de que esta disposi ción se convierta en Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Eso lo plantea como una - moción previa?.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Podría considerarse comomoción previa para facilitar la discusión, señor Presi dente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración la moción previa, en el sentido de que este inciso que estamos - discutiendo, pase a ser discutido en las Disposiciones Transitorias. Los Honorables Representantes que esténde acuerdo con que este inciso pase a discutirse cuando se discutan las Disposiciones Transitorias, que levanten el brazo. Aprobado. Pasa a discutirse en las -

transitorias. El siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 28.- Sustituyanse los Artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Moneta rio codificada por los siguientes: "Artículo 28.- La forma de establecer la relación de cambio internacio nal del sucre será fijada y modificada por el Presiden
te de la República previa sugerencia de la Junta Monetaria y teniendo en consideración los Convenios Internacionales suscritos por el Ecuador". Hasta aquí.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso.
El Honorable Ezequiel Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Señor Presidente, yo - creo que en la redacción del artículo, del primer inci so del artículo veintiocho, debe ser modificado, por - que tal cual está redactado, parece que al mismo tiempo debe ser fijada y modificada la forma de establecer la relación de cambio internacional del sucre; tal vez pienso, que en vez de la conjunción ye, valdría la pena de poner la vocal "o" para que digamos: "el señor - Presidente de la República, en cualquier momento pueda fijar la forma de establecer las relaciones de cambio-internacional del sucre o en cualquier momento modificarlo".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, propone que se cambie "ye" por "o". ¿Tiene apoyo esa proposición deldel Honorable? ¿Pregunto si tiene apoyo la proposición?
Tiene apoyo. Entonces, recoja eso. Sírvase leer el inciso nuevamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le pedí, señor Secretario, que acogiera la moción propuesta por el Honorable Eze - quiel Clavijo.------

EL SEÑOR SECRETARIO: Repito, señor Presidente.-EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡No! Un momento, el señor-Gerente del Banco Central tiene la palabra.------

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, la propuesta del Diputado Clavijo de cambiar - "y" por "o" en el artículo veintiocho, estaría en contradicción del texto exacto de la Constitución en su - artículo cincuenta y cinco, que me voy a permitir darlectura, señor Presidente. Dice el artículo cincuenta- y cinco: "La unidad monetaria es el sucre. La forma de establecer la relación de su cambio internacional es - fijada y modificada por el Presidente de la República, etcétera.." De tal manera que, para guardar concordancia exacta con la Constitución, hay que mantener el vo cablo "y".

EL SEÑOR PRESIDENTE: En ese caso eliminamos laproposición del Honorable Clavijo. El Honorable Eudoro Loor.

EL H. LOOR RIVADENEIRA: Ruego a su Señoría, que disponga la lectura de los artículos veintiocho y veintinueve de la Ley de Régimen Monetario vigente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 28.- La relación de cambio internacional del sucre será fijada y modificada por el Presidente de la República previa sugerencia de la Junta Monetaria y teniendo en consideración-los Convenios Internacionales suscritos por el Ecuador. Los márgenes entre la compra y la venta de divisas para todas las transacciones cambiarias no podrán ser su periores ni inferiores al uno por ciento del tipo decambio del sucre con relación al dólar de los Estados-Unidos de América y su equivalente en otras monedas".- "Artículo 29.- La paridad oro del sucre podrá ser modi

ficada conforme a las obligaciones del Convenio sobreel Fondo Monetario Internacional, unicamente cuando sea necesario para corregir un deseguilibrio fundamental o cuando se realicen modificaciones proporcionales uniformes en las paridades de las monedas pertenecientes a los países participantes del mismo Convenio. Corresponderà a la Junta Monetaria sugerir al Presidente de la República cualquier modificación en el tipo de cambio de la moneda nacional con el voto favorable depor lo menos cuatro de sus miembros, a no ser que luego de dos votaciones seguidas no se lograse tal mayo ría, en cuyo caso se aceptará la decisión mayoritaria, siempre que concuerde con ella el Presidente de la Jun ta Monetaria. El Decreto de modificación se publicaráen el Registro Oficial conjuntamente con los estudioso informes que hubieren servido de base para adoptar la modificación". Hasta aquí el texto de los artículos solicitados, señor Presidente .-----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo. EL H. CAICEDO ANDINO: Sobre el artículo veintio cho: es verdad que la primera parte es una reproduc ción de lo que dice la Constitución; pero en la partefinal indica lo siguiente: "por el Presidente de la Re pública previa sugerencia de la Junta Monetaria"; pien so que tal vez, podríamos mejorar el texto y decir: -"a solicitud", porque cuando decimos "a solicitud", noes obligatorio para el Presidente de la República pero se precisa responsabilidades; "previa sugerencia" es un tanto ambiguo. Entonces, mi propuesta es que este texto diga lo siguiente: "Artículo veintiocho. - La for ma de establecer la relación del cambio internacionaldel sucre será fijada y modificada por el Presidente de la República" Hasta allí estamos con el texto constitucional; "a solicitud", en vez de "previa sugeren cia"; "a solicitud de la Junta Monetaria y teniendo en consideración los Convenios Internacionales suscritos-

por el Ecuador. Gracias, señor Presidente.----
EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiribo

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, com partimos el criterio del colega Caicedo, pero en lugar de que diga: "a solicitud" debería decir "a petición u nánime de los miembros de la Junta Monetaria," Planteo-y elevo a moción.------

EL SENOR PRESIDENTE: Tendría que aceptar el Honorable...------

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: "A petición de los - miembros de la Junta Monetaria".-----

EL SENOR PRESIDENTE: Tendría que aceptar el Honorable Hugo Caicedo.------

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Entonces, la planteocomo previa.-----

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Eudoro Loor .-

EL H. LOOR RIVADENEIRA: La sugerencia del señor Diputado Chiriboga no ha sido aceptada, me parece. Le-consulto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No ha sido aceptada por el Honorable.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente del Banco Central. Punto de orden.-----

EL H. MEJIA MONTESDECCA: Aun cuando ya iba a in tervenir el señor Gerente del Banco Central, pero me parece que en la Ley de Régimen Monetario que está vigente, habla de que tiene que haber unanimidad en la Junta Monetaria para una devaluación. Quisiera saber que, si eso no es así, el señor Gerente del Banco Central se sirva indicar el asunto.

EL SENOR PRESIDENTE: Le acepto su intervenciónpero no es ningún punto de orden. El señor Gerente del Banco Central. Punto de orden, doctor Pico.------

EL H. PICO MANTILLA:...(Vacío de grabación)....
el punto planteado por el Honorable Chiriboga, comenta
do por el Diputado Mejía, está en el artículo veinti nueve, creo que esta es la oportunidad de discutir. -

Gracias, señor Presidente.----EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente del Banco

Central.

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presi dente, la inquietud del Diputado Loor respecto a la fa cultad y la atribución que tiene el Presidente de la -República que establece la Constitución, y la posibili dad de que el artículo que estamos modificando, de la-Ley de Régimen Monetario, tenga algún tipo de cuestionamiento constitucional, quisiera mencionar que el artículo cincuenta y cinco de la Constitución manda quela forma de establecer la relación de su cambio internacional es fijada y modificada por el Presidente de la República de conformidad con la ley. De conformidad con la ley tendríamos, entonces, que remitirnos a la -Ley de Régimen Monetario, y la Ley de Régimen Moneta rio en su artículo veintiocho, como está vigente, dispone que para que el Presidente pueda modificar el tipo de cambio, debe recibir una sugerencia de la Junta-Monetaria. De tal manera que, creo que estamos guardan do el mismo espíritu y la misma estructura con la cual ha venido funcionando la política cambiaria; en ese sentido no le veo ningún tipo de problema en la redacción como está el artículo. En cuanto a la sugerenciadel Diputado Caicedo, que en lugar de que diga "previa sugerencia" diga "a solicitud de la Junta Monetaria",la unica inquietud que me salta es, si es que el Presidente de la República, luego de recibir la solicitud está obligado a, que esté obligado o que no esté obliqado; si es que no está obligado, por lo tanto el término "previa sugerencia" debe mantenerse. De cualquier manera, señor Presidente, yo quería hacer un comenta rio, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya. El Honorable Hugo Cai-

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, cuando-

. . . / . . .

. . . / . . .

se dice "a solicitud", el Presidente no está obligado: puede acoger o desechar, pero hay una gran diferencia entre "previa sugerencia" y "a solicitud", porque "a solicitud" se supone que se fundamenta mucho más lo que es simplemente una sugerencia; entonces, yo sí pienso que la cuestión idiomática muchas veces es im portante: lo uno es una simple sugerencia, lo otro esuna solicitud que tiene que ser fundamentado. Entonces, no podemos ya seguir ni siquiera con el espíritu de la letra, seguir pensando en sugerencias, tiene que ser en este país todo fundamentado a base de estudios, tie ne que haber una responsabilidad de quien le sugiere,pero una responsabilidad fundamentada, y esto se podría conseguir con este cambio que indica "a solicitud", ya no es solamente una sugerencia sino es una solicitud,por lo tanto acompañada por los estudios, por los criterios respectivos, pero esto no es obligatorio para el Presidente de la República.----

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Rodrigo Borja. --EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, quisiera formular una pregunta en orden a aclarar los alcances de la disposición que estamos discutiendo y que sustituye al actual artículo veintiocho de la Ley de -Régimen Monetario. Esta pregunta la dirijo al señor Ge rente del Banco Central, porque en el artículo veintio cho que hoy rige, se habla de que la relación del cambio internacional del sucre será fijada por el Presi dente, la relación de cambio internacional del sucre. -En el artículo sustitutivo se habla de un concepto totalmente diferente: la forma de establecer la relación del cambio internacional del sucre; es decir, que mien tras en el artículo original se habla de la relación,en el articulo sustitutivo se habla de la metodologíapara llegar a establecer esa relación, es decir, no en cuentro muy clara la disposición, y me gustaría que el señor Gerente se sirviera tratar de establecer los al-

cances de este precepto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente. -----

EL SENOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Si, señor -Presidente. La pregunta del Diputado Borja, en reali dad es medular en cuanto al artículo que estamos tra tando, y voy a tratar de ser lo más claro, lo más am plio para poder comprender el por que de la sugerencia en la modificación de estos dos articulos de la Ley de Régimen Monetario. La Ley de Régimen que actualmente se encuentra en vigencia y fue codificada, si no me equivoco en el año mil novecientos setenta y cinco, norecoge en sus capítulos del Régimen Monetario Externotodos los cambios que se han producido a partir de mil novecientos setenta y tres en las distintas institucio nes internacionales, en las cuales el Ecuador tiene · participación y con las cuales tiene establecidos convenios; es más, el Título Tercero del Régimen Moneta rio Externo mantiene exactamente igual estructura de la ley expedida en el año mil novecientos cuarenta y o cho, e inclusive recoge principios cambiarios de los a ños inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mun dial, cuando se firmó el Convenio Breton Wood y se dio paso a la creación del Fondo Monetario Internacional .-En aquella época y en el convenio original del Fondo se establecía de manera obligatoria para todos los paí ses, un sistema cambiario fijo y un régimen directamen te relacionado entre el oro y la moneda de cada país;es decir, de que no podía ni un país industrializado ni un país en desarrollo tener otro tipo de política cambiaria que no sea una fija y relacionada con el oro; de tal manera que nace en mil novecientos cuarenta y tres, mil novecientos cuarenta y cuatro lo que se cono ce como el patrón oro-dólar, la relación del dólar con el oro y por la relación dólar-oro, la relación del resto de monedas; y de estos principios cambiarios rígidos y exclusivos son recogidos por las legislaciones

de todos los países, y eso es lo que contempla nuestra Ley de Régimen Monetario en los artículos veintiocho y veintinueve. Para hacer más evidente la explicación ypara tratar de clarificar mis conceptos, quisiera ex presar y trasmitir que, por ejemplo, el artículo veintinueve inicia diciendo: "La paridad oro del sucre..." y ese es un concepto totalmente superado, tanto en las transacciones internacionales normales entre países co mo prohibido por el Fondo Monetario Internacional. Enlas discusiones de la llamada Segunda Enmienda del Fon do Monetario Internacional, que fueron aprobadas e incorporadas al Convenio en el año mil novecientos seten ta y seis o setenta y siete, se cambió radicalmente los sistemas cambiarios que son aceptables para realizar transacciones entre los países; y el Convenio Cons titutivo del Fondo, en el artículo cuarto habla de o bligaciones referentes a regimenes de cambios, en la parte correspondiente determina que con arreglo a un sistema monetario internacional; y me va a permitir que dé lectura este inciso, señor Presidente: "Con a rreglo a un sistema monetario internacional, como el vigente el 1ºde enero de 1976 -cuando da comienzo la segunda enmienda- los regimenes de cambio podrán con sistir en las siguientes grandes categorías: 1) En elmantenimiento por un país miembro -en este caso el E cuador- del valor de su moneda en derechos especialesde giro, aquella moneda de cuenta o aquella moneda que no es de circulación sino que es emitida a través del-Fondo Monetario Internacional y que tiene propósitos específicos o de otro denominador, se puede escoger el dólar, se puede escoger el marco, se puede escoger elfranco, se puede escoger cualquier moneda, excepto eloro, es decir, excluye el oro, según decida el país. -Segunda forma que puede hacer: en regimenes cooperativos, mediante los cuales los países miembros mantengan el valor de su moneda en relación con el valor de la -

moneda o monedas de otros países miembros -en nuestrocaso el Ecuador para ejemplo puede decir: no quiero el derecho especial de giro como relación, no quiero el dolar, no quiero el marco, lo que yo quiero es lo quese denomina una canasta de monedas, voy a fijar el tipo de cambio en función de qué: del dólar, del marco,de la libra esterlina, del franco, del yen, etcétera"; es decir, puede formar una canasta que le convenga alpaís, y en función de esa canasta de monedas determi nar la forma de cambio; y en tercer lugar, otro régi men de cambios a elección del país miembro, puede esco ger cualquier otro régimen, con excepción del oro, para establecer su política cambiaria, por supuesto quecuando escogen la tercera modalidad, otro régimen debe determinar una política cambiaria, y esto demanda el -Convenio Constitutivo, que evite, y dice claramente acá, y usted va a seguir permitiendo que dé lectura a estos artículos, señor Presidente, que evite manipular los tipos de cambio o el sistema monetario internacional cuando se trata de un país muy grande para impedir que el ajuste en la balanza de pagos le permita obte ner ventajas competitivas desleales o para que se adop ten posiciones que le hagan-comercialmente más favorable frente al resto del país. De esta manera se han cambiado los sistemas cambiarios en el Convenio Consti tutivo del Fondo. Ahora bien, esto es lo que manda el-Convenio Constitutivo actualmente vigente. El Ecuadorse adscribió a la segunda enmienda, aceptó la misma, y mediante Decreto Supremo 2103 del dos de enero de milnovecientos setenta y ocho que está publicado en el Re gistro Oficial 503 del once de enero de ese año, se de termina en el artículo primero: "Ratificase la segunda enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario-Internacional aprobado por la Junta de Gobernadores de dicha institución con fecha 30 de abril de 1976"; es decir, el Ecuador acogió el nuevo sistema cambiario; y

aun más, el Ecuador publicó todo el Convenio Constitutivo y su segunda enmienda en el Registro Oficial como manda la ley. De tal manera que tenemos un problema en tre lo que están en la actualidad disponiendo los artí culos veintiocho y veintinueve de la Ley de Régimen Mo netario y las disposiciones de política cambiaria quese estipulan en el Convenio Constitutivo del Fondo del cual nosotros somos miembros; pero es más, la propia -Constitución en el artículo cincuenta y cinco ya recoge, precisamente el concepto claro que establece el -Convenio Constitutivo, porque la Constitución en el ar tículo cincuenta y cinco dice, si me permite, señor -Presidente: "La unidad monetaria es el sucre -y luegomenciona: La forma de establecer la relación de su cam bio internacional es fijada y modificada por el Presidente de la República, de conformidad con la ley". Detal manera que queremos guardar concordancia en estasreformas, entre lo que manda la Constitución, lo que establece el Convenio Constitutivo, que es totalmentecompatible y lo que nos dice ahora la Ley de Régimen -Monetario. No sé si con esto he logrado explicar la in quietud del Diputado Borja. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Gonzalo Gonzá

EL H. GONZALEZ REAL: Señores Legisladores, se ha dado una explicación muy sesuda, pero debo indicarque a mi criterio, en la forma tal como está concebido
el artículo veintiocho, es perfecta; y ¿Por qué digoque es perfecta? Porque una devaluación monetaria quedebe conocer una sola persona, mientras menos personas
conozcan una devaluación es más importante para el Estado ecuatoriano. Yo, mejor sería del caso, señor Presidente, señores Legisladores, que se dé un informe re
servado de la Junta Monetaria para evitar ciertas nego
ciaciones ilícitas que pueden producirse al conocer mu
chas gentes que se va a devaluar una moneda. Además, -

. . . / . . .

esta disposición está muy bien concebida, porque no obliga, en ningún caso, al señor Presidente de la República para que acoja o no ese informe dado por la Junta Monetaria; si quiere acoge, de lo contrario no lo acoge; y el, con mandato de la Constitución Política, dispone la devaluación de una moneda. Por estos razonamientos, señor Presidente, estoy y elevo a moción para que se apruebe tal como está concebido el artículo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Miren, está en discusión - la propuesta del Honorable Caicedo y vamos a ponerla a votación. Sírvase leer, señor Secretario.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores - que estén de acuerdo con este texto, que se sirvan le-vantar el brazo.------

EL SEÑOR SECRETARIO: De doce Honorables Legisla dores presentes, cinco a favor.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado. Sírvase leer el - texto original.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores -

que estén de acuerdo con el texto leído, que se sirvan levantar el brazo.----

EL SEÑOR SECRETARIO: De doce Honorables Legisla dores presentes, diez a favor.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente inciso. EL SEÑOR SECRETARIO: "Los márgenes entre la com venta de divisas para todas las transacciones ~

pra y venta de divisas para todas las transacciones - cambiarias serán reguladas por la Junta Monetaria".----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Los márgenes entre la compra y venta de las divisas para - todas las transacciones cambiarias del mercado oficial serán regulados por la Junta Monetaria".------

EL SENOR PRESIDENTE: Perdón, señor Gerente, una pregunta quiere hacer el Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO:....(Vacío de grabación)...

para hacerle más completa la intervención del señor Gerente: ¿Por qué es que regula solamente la compra y venta de divisas, los márgenes del mercado oficial y no los del mercado libre que se llama? ¿Cuál es la razón? Simplemente eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente. -----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, a la pregunta del Diputado Caicedo, porque cuando estamos hablando de la forma de establecer la relación de cambio internacional, estamos hablando del mercado oficial de cambios; y por lo tanto, el segundo inciso tiene que guardar concordancia con la fijación -

EL SENOR PRESIDENTE: El doctor Galo Pico .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente. -----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, primero voy a tratar de ver si es que la pregunta va en, del Diputado Pico, al por qué se ha cambiado el segundo inciso actual de la ley, en donde se hablade los márgenes no podrán ser superiores ni inferiores al uno por ciento, ¿verdad? Si me permite el diálogo, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE: Esa es la pregunta suya, concretamente.------

EL H. PICO MANTILLA: Se discute ahora, se sustituye totalmente el artículo; y al sustituir, quiere de cir que se elimina este inciso. Para mejor comprensión de los señores Legisladores, me permitiría solicitar -

. ./. . .

. . . / . . .

le, señor Presidente, que disponga que el señor Secretario lea lentamente el inciso que se suprimiría y, en tonces, que haga su exposición el señor Gerente. Gra cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvaseleer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 28.- Inciso se - gundo.- Los márgenes entre la compra y la venta de divisas para todas las transacciones cambiarias no podrá ser superiores ni inferiores al uno por ciento del tipo de cambio del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América y su equivalente en otras monedas". Hasta aquí el texto del inciso solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente tiene lapalabra.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presi dente, el segundo inciso sugerido que está en discu sión, reemplazaría al que se acaba de dar lectura, sus tituiría integramente a ese inciso. Las razones de los cambios establecidos en el proyecto con respecto a los que están en vigencia, tendrían las siguientes razones: Primero, en la ley en vigencia se habla de márgenes ni superiores ni inferiores al uno por ciento. Esa era una disposición que estaba anteriormente en vigencia en el Convenio Constitutivo del Fondo que recogía, precisamente aquella forma cambiaria fija dolar-sucre y unmargen de uno por ciento para arriba, uno por ciento para abajo. En la actualidad, el Convenio Constitutivo es mucho más flexible, porque se puede relacionar unamoneda no sólo con el dólar sino con el derecho espe cial de giro, con una canasta o con el régimen cambiario que se quiere escoger; de tal manera que ya los margenes, hay mayor libertad para escoger margenes, primera razón, y por eso se ha sugerido eliminar el término uno por ciento superior o inferior. Y en segun do lugar, con relación al dólar de los Estados Unidos-

de América porque, precisamente podemos escoger cual quier tipo de régimen cambiario dentro de los que es tán establecidos en el Convenio Constitutivo, y podría
ser en un momento determinado con relación al derechoespecial de giro del Fondo Monetario o puede ser con respecto a una canasta de monedas. Gracias, señor Presidente.------

EL SENOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo.

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, en la respuesta que el Gerente del Banco Central realizó a mi pregunta, indicaba que la razón del cambio del inci so como originalmente había sido propuesto por la Comi sión, es porque tenía que guardar concordancia con elprimer inciso que solamente habla de la relación del cambio internacional oficial; es decir, la razón es so lamente por lógica, pero eso indicaría también que tal vez habría que añadir otro inciso u otro artículo esta bleciendo que también se van a realizar o a delimitarmargenes en el mercado libre de cambios. Yo estoy to talmente seguro que el señor Gerente ya no participa de la doctrina tradicional o un tanto obsoleta de leyde..., el mercado libre de cambio y libre oferta, porque esto ya ha sido históricamente sobrepasado y que,practicamente todos los países del mundo, cualquiera que sea su sistema político, controlan incluso el deno minado "mercado libre de cambios". Entonces, mi pregun ta sería: si el señor Gerente del Banco Central esta ría de acuerdo en que se aumente un artículo en dondese indique que los márgenes entre la compra y venta de divisas del denominado mercado libre también serán regulados por la Junta Monetaria. Esa sería mi preguntaconcreta. Si no está de acuerdo con esto, que nos indi que las razones técnicas-económicas por las cuales noestaría de acuerdo....----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Legislador, esaes facultad privativa de los Legisladores, usted tiene

. . ./ . . .

todo el derecho de proponer cualquier artículo que usted crea conveniente.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Estoy pidiendo la opinión porque, precisamente el señor Gerente del Banco Cen - tral está aquí para darnos una opinión del Banco Cen - tral, es decir, que no se opone, porque a base del criterio de él es probable que yo proponga este asunto; - pero creo que es muy oportuno conocer el pensamiento - oficial....-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Galo Pico. ---EL H. PICO MANTILIA: No quisiera intervenir, pe
ro me veo obligado dadas las circunstancias de aquí de
la discusión. El texto original que a nosotros se nosha entregado, con su permiso, señor Presidente, dice lo siguiente: "Los márgenes entre la compra y venta de
divisas para todas las transacciones cambiarias -paratodas las transacciones cambiarias-, serán reguladas por la Junta Monetaria". Esto dice el texto original. Según le trato de interpretar, a juicio del señor Ge rente del Banco Central, eso se refiere sólo a las transacciones cambiarias del Banco Central, o sea al tipo de cambio oficial, según dice el señor Gerente; pero como en este país habemos millones de ecuatoria nos que tenemos derecho a pensar y a preguntar, un -

. . . / . . .

gran sector del país se ha inquietado y otro gran sector del país ha aplaudido el supuesto de que, al hablar de todas las transacciones cambiarias, se refiere tanto a las que realiza el Banco Central como a las que tiene su denominación de mercado libre y a las que nosotros conocemos como mercado libre, el que se hace en las casas de cambio y en el Banco Central. De tal mane ra que cuando propone el Diputado Caicedo, su inquie tud y su pregunta, propone, porque por parte de la Pre sidencia se anuncia un cambio a esta redacción, de a cuerdo a las inquietudes que han presentado los seño res Legisladores, y ese cambio de redacción trata de decir o lo contrario de lo que aquí dice el proyecto original, según entiende un sector, o trata de aclarar lo que el señor Gerente del Banco Central y algunos se nores Legisladores entienden, es decir, que sólo se re fiere al mercado oficial. De tal manera que el momento oportuno, señor Presidente, con los debidos respetos,el momento oportuno, y así me permito sugerirle al Diputado Caicedo, para conocer el criterio de por qué so lamente se va a controlar, se va a establecer los margenes del mercado oficial, es este, antes de votar, se nor Presidente, porque es posible que las razones nosdemuestren la necesidad de mantener el texto sugerido, es decir, que sólo sea los dólares que se negocian a través de Banco Central; de otro modo, hablar despuésde que se vote no tendría sentido, señor Presidente. -Creo que aquí tiene que explicarse claramente los fundamentos, si son razonables los vamos a aceptar; es posible que yo pueda contribuir a mi voto, si es que las razones son valederas. De tal manera que el plantea miento del Diputado Caicedo en esto, sin usar la palabra de punto de orden, casi viene a ser más que puntode orden un pedido, señor Presidente, el que nos permita conocer, y a través de los presentes, permita conocer al país la opinión del señor Gerente General, de

EL SENOR PRESIDENTE: Honorable Rodrigo Borja. --EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, comparto las inquietudes que se han planteado aquí, tanto del Diputado Caicedo como del Diputado Pico porque, en realidad en el Ecuador se ha establecido una salvaje libertad de las casas de cambio para manipular libre mente con la moneda extranjera y para ganar enormes di ferencias entre la cotización de compra y venta; peroquiero pedirles a los Legisladores que las probables reformas que para controlar este abuso se propongan, se las formule en el momento en que tratemos el artícu lo treinta y tres, porque el capítulo de la Ley de Régimen Monetario que estamos discutiendo en este momento, nada tiene que ver con las casas de cambio; en cam bio en el artículo treinta y tres que se refiere a la-Ley de Cambios Internacionales, hay un precepto en don de bien cabe una autorización a la Junta Monetaria para que controle el funcionamiento de las casas de cambio en la materia a la que me he referido.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente. ----
EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, para aclarar el por qué cuando hacía mi exposición anterior, de que la inclusión de la frase sugerida para todas las transacciones cambiarias del mercado oficial, esa inclusión o exclusión daban exactamente - el mismo resultado. En primer lugar, porque nos esta - mos refiriendo, como bien lo mencionaba el doctor Borja, al mercado oficial y a las disposiciones de la Ley de Régimen Monetario en su capítulo del ordenamiento - externo del mercado oficial, en primer lugar; y en segundo lugar, porque estamos guardando hasta la misma -

. . . / . . .

.....

redacción con el inciso que se está sugiriendo susti tuir; y si me permite, señor Presidente, voy a dar lec tura a la parte pertinente del inciso que va a ser sus tituido si es aprobado el día de hoy por el Plenario.-Dice así: "Los margenes entre la compra y la venta dedivisas para todas -para todas - las transacciones cambiarias -para todas las transacciones cambiarias-, nopodrán ser ni superiores ni inferiores del uno por ciento, etcetera.. "Si es que esto se hubiera referido también al mercado libre de cambios, ya hubiéramos tenido una norma a través de la cual se podía regular el mercado libre de cambios, pero este inciso no se refie re al mercado libre de cambios sino exclusivamente almercado oficial de cambios; y es por eso que el añadido sugerido en la tarde de hoy ayuda, en cierto sentido a aclarar, pero en la esencia da lo mismo incluirlo que no, ya que ha estado en vigencia un texto que es exactamente igual en su concepción globalizante del mercado oficial, del que estamos el día de hoy some tiendo a consideración del Plenario. Gracias, señor -Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el inciso, se nor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto del inciso, queses sirvam levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De catorce Honorables Le - gisladores presentes, once a favor.------

EL SENOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente artícu

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 29.- Corresponde rá a la Junta Monetaria sugerir al Presidente de la Re pública cualquier modificación en la forma de estable-

cer la relación de cambio internacional de la moneda con el voto favorable de la mayoría de sus miembros, siempre que concuerde con ella el Presidente de la Jun
ta Monetaria". Hasta aquí el texto del inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el inciso. Honorable Rodrigo Borja. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo? Tiene apoyo. Sírvase leer cómo quedaría el inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Ar tículo 29.- Corresponderá a la Junta Monetaria sugerir al Presidente de la República cualquier modificación en la forma de establecer la relación de cambio internacional de la moneda con el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes, siempre que concuer de con ella el Presidente de la Junta Monetaria".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente del Banco Central.-----

dente, en toda la historia de la Junta Monetaria, lasdecisiones siempre se han tomado y se toman por mayo ría de votos; pero en este caso, se ha determinado que,
además de la mayoría, tiene que concordar el Presiden
te de la Junta Monetaria, que es el representante delPresidente de la República, que es una condición adi cional. De tal manera que yo pediría, señor Presidente,
y sugeriría al Plenario, que se mantenga la mayoría, con la condición de que dentro de esa mayoría concuerde el Presidente de la Junta Monetaria; porque tal como
está en la actualidad el artículo veintínueve, se puede aprobar, se puede aprobar una sugerencia de modificar el tipo de cambio con minoría. Porque dice: "Con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miem -

bros" Y el número de miembros en Junta Monetaria son nueve; entonces, con minoría se puede aprobar en ese momento una modificación del tipo de cambio. De tal ma
nera que lo que estamos proponiendo es que, siempre que haya una mayoría, y en estos casos sea el Presiden
te de la Junta Monetaria el que, además, tiene que dar
su voto favorable; y lo mantenemos así porque desde el
año mil novecientos cuarenta y ocho en que se dictó la
ley, se ha mantenido esta, llamémosle así, prerrogativa del Presidente de la Junta Monetaria, por su cali dad de representante del Presidente de la República, de ser él, el que en última instancia, asumiendo la responsabilidad de la representatividad del Presidente
de la República, deba concordar con dicha decisión.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Ezequiel Clavijo. EL H. CLAVIJO MARTINEZ: Yo me doy perfecta cuen ta, señor Presidente y Honorables Legisladores, que se gún el artículo que estamos analizando, prácticamentela forma de establecer la relación de cambio interna cional de la moneda está a cargo de la Junta Monetaria. La Junta Monetaria sugiere, hace sus sugerencias de mo dificación al señor Presidente de la República, y el -Primer Mandatario no tiene que hacer otra cosa sino que modificar. Entonces, mi reflexión está en que se debe dar al señor Presidente de la República una capacidad de decidir de una manera diferente, si es que es to conviene a las sugerencias de la Junta Monetaria, y tan es así, que en una forma imperativa, la Junta Mone taria con su sugerencia obliga al Presidente de la República a la modificación de la forma de establecer la relación del cambio internacional de la moneda, cuanto que, como se verá en el inciso siguiente, ya se da por descontado de que el decreto de modificación se publicará en el Registro Oficial de acuerdo al trámite de la ley.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hugo Caicedo .---

. . . / . . .

EL H. CAICEDO ANDINO: El artículo veintinueve està redactado de tal manera, que se le da facultades, diría yo, napoleónicas al Presidente de la Junta Monetaria, de la forma como está redactado, porque cual quiera que sea el resultado: minoría, mayoría o como lo diga el señor Gerente, y respeto mucho su criterio, siempre tendrá que estar de acuerdo esta decisión conla del Presidente de la Junta Monetaria; es decir, practicamente el Presidente de la Junta Monetaria es el que impone la decisión. Pero veamos cuál es la composición de la Junta Monetaria, señor Presidente: sonnueve Vocales o nueve miembros: seis pertenecen al Eje cutivo, y si incluimos al representante de CONADE y tres Vocales a las Camaras de la Producción. Eso que rría decir, que si ocho personas, ocho personas votanpor la mayoría, están de acuerdo y el Presidente estáen desacuerdo, pues entonces, no pasa la resolución, de acuerdo a la forma cómo está redactada; tan claro como eso y tan aritmético como eso; ocho personas pueden estar de acuerdo en una resolución, pero no estando concordando con eso el Presidente de la Junta Monetaria no pasa, no se toma ninguna decisión. Esto tam bién implica que el Presidente ya no tiene solamente facultades administrativas, que es la Unica diferencia como Presidente, a más de ser el delegado del Presiden te de la República sino que tiene esta facultad omnimo da. Creo que de esta manera, prácticamente los Vocales de la Junta Monetaria estarían simplemente jugando elpapel de invitados de piedra, en muchas ocasiones. Por esta razón, señor Presidente, y porque ese no es el es piritu de pluralidad de pensamiento que se quiere dara la Junta Monetaria, voy a proponer un cambio que con siste en que no sea: "la mayoría de sus miembros" sino que indique lo siguiente: "con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros", y se elimina; de esa manera creo que estamos garantizando para que -

. . . / . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tendría que ser acogido por el doctor Borja. El doctor Borja planteó una mo ción, que es la que se está discutiendo. Honorable Cai
cedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO:...(Vacío de grabación)...
da la moción, si por Secretaría me indica.-----

EL SENOR PRESIDENTE: Consulto al doctor Borja,si acoge el pedido del Honorable Caicedo.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, sería conveniente escuchar un informe del señor Gerente Gene
ral del Banco Central sobre esta materia, a ver cuál es el significado que le pretenden dar a esta especiede veto que se le concede al Presidente de la Junta Mo
netaria.

EL SENOR PRESIDENTE: El señor Gerente. -----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, en realidad, esto es una decisión trascendental en las decisiones o en el conjunto de decisiones y responsabilidades que tiene la Junta Monetaria. El Presidente de la Junta Monetaria es el representante personal del Presidente de la República, y como tal, él lle va la voz directa del máximo representante de la Función Ejecutiva. Desde, yo diría, inicios de la existencia de la Ley de Régimen Monetario, el Presidente de la Junta Monetaria, por su calidad de representante del Ejecutivo, ha tenido este privilegio en la Ley de-Régimen. ¿Qué ocurre cuando el Presidente de la Junta-Monetaria, en un momento determinado, en donde la mayo

. . . / . . .

ría de sus miembros solicitan una modificación, y él,como representante del Presidente de la República, noestá de acuerdo? Pues en ese momento, o él representael pensamiento del señor Presidente de la República, y por lo tanto no puede dar paso a esa sugerencia de la-Junta Monetaria, o en su defecto, él no está siendo fiel con el mandato que recibió del Primer Mandatario. De tal manera que, cuando se produce una situación deesa naturaleza en la Junta Monetaria, tenemos necesa riamente una crisis de confianza entre los Vocales y el Presidente de la Junta. Pero creo que ha sido una institución dentro de la Junta Monetaria, la delega ción personal que tiene el Presidente de la Repúblicaa través del máximo representante de este organismo. -Yo, realmente creo que para este tipo de decisiones fundamentales en el quehacer económico y social del país, debe mantenerse la posición, el voto favorable del señor Presidente de la Junta Monetaria, porque éles, personalmente, el representante del Ejecutivo. Gra cias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Wilfrido Luce

EL H. LUCERO BOLANOS: Señor Presidente, pareceque la preocupación radica en esto que se ha denominado el veto del Presidente de la Junta Monetaria en una decisión o en una sugerencia de esta naturaleza. Pero, señor Presidente, la propuesta que se hace agrava aque llo que se ha denominado el veto y aquello que ha causado preocupación, porque se dice que no se quiere elveto del Presidente de la Junta Monetaria; pero al mismo tiempo se sugiere que la insinuación o la formula ción de la propuesta deba ser elaborada por las dos terceras partes de los miembros de la Junta Monetaria. Yo creo que el veto se ahonda muy gravemente cuando el Presidente de la Junta Monetaria que es, en definitiva el que va a dar la decisión, tiene que irse en contra-

de las dos terceras partes, como así se ha sugerido ahora, antes que de la mayoría; más grave es, en mi con cepto, ir en contra de las dos terceras partes, y porconsiguiente agravar el veto, que ir en contra de la mayoría. Yo creo, señor Presidente, que el artículo tal como está redactado, el inciso tal como está redac tado, es mucho más conveniente, al menos para resolver este problema y esta inquietud. Tenemos que actuar con lógica, señor Presidente. Si la preocupación es el veto, del Presidente de la Junta Monetaria, como podemos sugerir que esta propuesta, esta insinuación al Presidente de la República, sea tomada por las dos terceras partes de los integrantes de la Junta Monetaria. Pues, más grave es vetar, como se ha dicho, a ocho, que ve tar a cuatro o a cinco, señor Presidente. Y yo preferi ría que, conservando esto que se ha denominado el veto del Presidente de la Junta Monetaria, que eso se pro duzca frente a una mayoría, a una simple mayoría de los integrantes de la Junta Monetaria, antes que frente a las dos terceras partes de los miembros de esa misma Junta Monetaria. Quiero hacer reflexionar a la -Sala sobre estas proposíciones que me parecen un tanto contradictorias. Gracias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Otto Arosemena tiene la palabra. ------

EL H. AROSEMENA GOMEZ: Me he permitido, señor Presidente, hacer uso del derecho de todo Legislador,de concurrir a estas reuniones, aunque no sea miembrodel Plenario; pero creo que todas las exposiciones que
aquí se han hecho, y las preocupaciones de los colegas
son justas. Me permito pedir la palabra solamente para
buscar una posición ecléctica que satisfaga a esas inquietudes, haciendo previamente una aclaración: en razón del tiempo que he intervenido en función pública,
vale la pena hacerla; antes no era el representante de la República, el Presidente obligatorio de la Junta

Monetaria. Yo fui Presidente de la Junta Monetaria, pe ro llegué a ella como representante del Congreso Nacio nal, el año mil novecientos sesenta; la ley, entonces, permitía que se elija entre sus miembros y tuvieron la bondad de elegirme a mi representante del Congreso dela República como Presidente de la Junta Monetaria. No ha sido sino después, en que parece que se ha reformado la ley, y ahora el representante del Presidente dela República es obligatoriamente el Presidente de la -Junta. Pero eso no era sino una rectificación de orden histórico. Creo que se podría, señor Presidente, satis facer las preocupaciones de todos los colegas en una forma muy simple: dejar aquello de "la simple mayoríacon el voto conforme del Presidente". Pero, supongamos que el Presidente de la Junta Monetaria no esté de a cuerdo, pero que las dos terceras partes sí están de a cuerdo, aun cuando el Presidente de la Junta Monetaria se oponga, esa resolución vale y pasa al Presidente de la República. Ahora, al Presidente de la República nose le puede, porque se debe de ir tratando de fortalecer la Función Ejecutiva, no se le puede maniatar a la Función Ejecutiva; el Presidente debería, en mi concep to muy modesto por cierto, agregarse al final: "El Pre sidente de la República puede aceptar parcial o totalmente o negar el criterio o la sugerencia de la Junta-Monetaria" Porque no es cuestión de imponerle al Presi dente de la República porque quiere la mayoría de la -Junta Monetaria ¡Usted devalúa, señor! Y el Presidente de la República tiene que estar viendo otros aspectosque no son exclusivamente los de orden económico, cambiario y monetario; el Presidente de la República tiene que ver los aspectos sociales, la oportunidad y los problemas del país. La facultad se la concede la Constitución, al Presidente, y el Presidente de la Repúbli ca puede aceptar o negar. Ahora, que la sugerencia sehaga por una simple mayoría, cuando está de acuerdo el

Presidente de la Junta, perfecto; pero si el Presidente de la Junta Monetaria se opone y hay las dos terceras partes, la sugerencia se tiene que hacer. Y des pués, siempre será el Presidente de la República, quede acuerdo con la Constitución tiene la última palabra,
acepta el todo o acepta en parte o no acepta en ninguna de las partes la sugerencia que se le ha hecho. Una
simple aportación para tratar de armonizar el criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, doctor. Tendría - el doctor Borja que acoger la sugerencia del doctor A-rosemena.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es decir, que su sugerencia se limita exclusivamente a determinar la mayoría.----

EL H. BORJA CEVALLOS: Nada más que eso.----

EL H. BORJA CEVALLOS: Mire, no me responsabilizo de lo demás del artículo sino solamente de esa pe queña parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que para mí sería un po co difícil ver cômo someto a votación. En todo caso, el doctor Galo Pico.-------

EL H. PICO MANTILLA: Señor Presidente, creo que

.../...

va a ser conveniente proceder, si usted considera adecuado, como en un artículo anterior: votar por partesde cada uno de los incisos, para exagerar el caso. Pero, señor Presidente, mire usted que hay aspectos en los cuales tenemos que coincidir, coindido plenamentecon las razones expuestas por el señor Gerente General del Banco Central, y lamento disentir con el criteriode mi distinguido colega, compañero de Comisión, por u na razon, señor Presidente: porque si bien es cierto que aquí se ha mencionado la estructura de la Junta Mo netaria, no nos hemos detenido a analizar las conse cuencias que puede tener para el país esa estructura,y con los debidos respetos para los distinguidos colegas, aquí no se trata simplemente de cuestión numérica ni de cuestión lógica ni de cuestión semántica, aquí se tratan de problemas muy graves y trascendentales parala vida de la República. De tal manera que no es cuestión que la mayoría de nueve son cinco ni que las dosterceras partes son seis ni que simple sumar o restar-¡No, señor Presidente! Si así fuese todo, las cosas se rian muy diferentes. Por eso es que aqui, el criterioque se ha expresado, recoge algo más que me voy a permitir decir, señor Presidente. En la estructura de la-Junta Monetaria tenemos tres representantes del sector privado y tenemos el representante o el Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo, con lo cual se hacen cuatro; la mayoría de nueve son cinco, ese quinto, naturalmente va a ser el representante del otro sector que tendría que ser el Ejecutivo; y ese condicionamien to, ese veto que aparece antidemocrático en este aspec to y para las circunstancias de la economía nacional y sobre todo las presentes, resulta ser necesario porque en la práctica, no en afán de crítica, reitero, señorseñor Presidente, sino simplemente razonando en la práctica, a quien conviene más una devaluación: ¿al consumidor o al exportador? Al exportador. El consumidor-

tiene representantes en la Junta Monetaria, o tiene representantes el exportador; directa o indirectamente tiene representantes el exportador a través de los Pre sidentes de las Camaras de Comercio, Industria y Agricultura; y tienen representantes en la Junta Monetaria,los bancos privados nacionales. Entonces, señor Presidente, los intereses populares están representados, en este caso, en la Junta Monetaria, por el delegado delseñor Presidente de la República y por los señores Ministros de Estado. De ahí es que por lógica tienen que coincidir los dos aspectos, para que vaya esta sugeren cia, este informe, esta petición o como quiera llamarse, mejor dicho, como ya se ha aprobado como sugeren cia, donde el señor Presidente de la República; de o tro modo, en determinado momento, en un momento crítico de la economía, Junta Monetaria va a sentirse pre sionada por el sector que necesita la devaluación, digo que necesita de la forma más sincera, no criticando, necesita, porque ese puede el orden de la economía y también puede ser un momento que necesite el país. Entonces, en estas circunstancias, señor Presidente, rei tero, concuerdo plenamente con esos razonamientos, y es más, quería dar esa explicación. Pero aun en el entendido de que sean mayoría, como se dijo aquí, el sec tor público no es muy así; quizá el voto definitivo, concordante con el criterio del señor Presidente de la Republica será el de su delegado, hasta el momento enque el delegado quiera coincidir con el señor Presiden te; el momento que no quiera coincidir, el delegado po drá separarse, pero quizá tiene más vinculación de a mistad, que es la vinculación administrativa; pero un-Ministro Secretario de Estado, señor Presidente, si es tá en desacuerdo, va a llegar un momento que por más a finidad política, por más relación de amistad que exis ta, para una medida de devaluación tiene que decirle al señor Presidente de la República que no está de a -

.../...

.../...

cuerdo y que se retira o que acepta su criterio; enton ces, senor Presidente, no podemos manejar así, muy fácilmente. También tuve el honor, en alguna oportunidad, de ser miembro de Junta Monetaria, señor Presidente. -Conozco la dificultad de esta tarea, las altas responsabilidades de esa tarea, y por eso me permito disen tir en algunos criterios, lo hago con todo respeto, pe ro también con la misma franqueza tengo que coincidiren los planteamientos que considero que son convenientes. Entonces, señor Presidente, me parece adecuado co mo está. Ahora, la solución para efectos de cómo vamos a votar y a resolver y recoger los criterios que aquíse han expuesto, vale la pena también el otro caso: el caso de que no se cuente con el voto favorable del Pre sidente de la Junta Monetaria. Eso no debería obstar para que vaya la sugerencia donde el señor Presidentede la República, pero yo cambiaría un poco la idea, no las dos terceras partes sino el resto de miembros. Silos ocho miembros están de acuerdo en enviar la suge rencia y el Presidente está en desacuerdo, bueno pues, son ocho opiniones respetables que serán analizadas por el Presidente de la República, porque ahí viene la parte que, con mucho acierto, acaba de insinuar el doc tor Otto Arosemena, sobre la facultad discresional del Presidente de la República, a la que me voy a referirposteriormente. Entonces, señor Presidente, puede serque coincidan los Ministros luego de tratar en Gabinete o no tratarlo, coinciden con los representantes del sector privado y van a dar su opinión; y, pongamos elcaso también práctico, que disienta el Presidente de la Junta Monetaria, y que el Presidente de la República esté de acuerdo con los ocho; entonces, también tie ne que darse la alternativa, alternativa que en defini tiva no es que tratan de facilitar, aquí no se debe fa cilitar la operación, se debe dificultar la operación, no en sentido peyorativo ni injurioso, se debe dificul

tar en sentido constructivo para que el razonamiento,las motivaciones sean fundamentadas, de cada uno de los miembros de la Junta Monetaria ¡Qué mal se puede hacer un país o qué bien se puede hacer en determinado momento a una economía que requiera esas medidas! Y por eso, señor Presidente, creo que toda relación, que si la entendemos como dificultad, como veto, como traba, esas son las que tienen que estar presentes para una resolución de devaluación monetaria; sobre todo, señor Presidente, por las circunstacias que vivimos en este momento y que no las quiero relatar ni repetir pa ra no cambiar mi argumentación. En consecuencia, la in quietud que yo propondría es la siguiente: Primero, por obvias razones tenemos que votar la moción del doc tor Borja, que ha precisado su inquietud; es esa la que tiene y sobre esa se vota o no se vota, en caso de que el proponente considere que no es adecuada. Me per mito referirme brevemente a esa insinuación, nada más: la insinuación son dos terceras partes de los asistentes; si los asistentes son seis, las dos terceras partes son cuatro; entonces, tenemos: cuatro de nueve y ni siquiera el voto del Presidente de la Junta Monetaria sería muy peligroso. Si somos ocho, serían cinco,seis, igual resultado; sin el voto del Presidente de la Junta Monetaria tendríamos el mismo problema. De tal manera que, para efectos prácticos le veo dificil, y con eso, con toda consideración, no concuerdo con ese planteamiento, en todo caso habrá que votar. Par tiendo del supuesto, señor Presidente, y para no vol ver a intervenir, partiendo del supuesto de que el Ple nario acepte el texto como se encuentra, me permitiría concretar los dos criterios que se han expresado en la Sala. Después de que dice: "con ella, el Presidente de la Junta Monetaria. -un punto seguido que añado- "En ca so de que el voto del Presidente de la Junta Monetaria sea negativo, se requerirá ocho votos conformes con la

. . ./. . .

sugerencia". Queda pendiente la inquietud de que pue den ser las dos terceras partes o los ocho. Sugiero los ocho. Y un inciso, señor Presidente, que sería aparte, en el que se diga, un inciso en el que se diga: "El Presidente de la República -usando la forma de redac ción del texto de la ley- El Presidente de la República podrá acoger la sugerencia en todo o en partes o de jar de hacerlo en su totalidad". Supongamos, para refe rirnos al pasado y no al presente, porque pienso comotodos los ecuatorianos, que queremos ver un porvenir mejor en la economía del país. Pero, pongamos el ejemplo del pasado: Junta Monetaria le dice: la devalua ción, por tales y tales razones, debe producirse en un margen de ocho sucres o de diez sucres; el Presidentede la República puede acoger diez o cinco o uno o dos, eso quería decir acoger en todo o en partes; en todo o en partes puede acoger el informe o puede dejar de hacerlo en su totalidad. Me parece que esa insinuación es muy importante, señor Presidente, porque en el me jor de los casos, no en el mejor de los casos, porqueen todo caso, según la Constitución y nuestro sistema, el Presidente de la República es la máxima autoridad,es quien asume las responsabilidades y es quien tieneque decidir si acepta o no acepta ese informe. Enton ces, repito, señor Presidente, esos serían los dos planteamientos concretos: el uno, como punto seguido después del inciso, y el otro como un inciso aparte. -Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El doctor Rodrigo Borja. -EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, en realidad, mi planteamiento para cambiar la mayoría, de la
absoluta..., se fundamentó en un supuesto equivocado,que era el de que solamente tenían voto los represen -tantes del sector público dentro de la Junta Monetaria;
pero ocurre que hay una reforma a la ley, que concedeel voto a todos los miembros de la corporación; en ese

. . . / . . .

caso, retiro mi proposición original de cambiar la mayoría, porque si la matuviese estaríamos dejando la decisión de un asunto tan importante, no en manos del esector público que es quien debe asumirlo, sino en manos del sector privado. Por estas consideraciones y con el permiso de la Sala, me permito retirar la proposición que hice hace pocos momentos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince Honorables Legis ladores presentes, doce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto.

Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con
el texto del inciso, que se sirvan levantar el brazo.--

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince Honorables Legis ladores presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiente artículo. Aprobado ya el artículo. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Honora - Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, creo que usted pospuso o sugirió que se posponga la respues ta del señor Gerente sobre una pregunta muy concreta - mía, para que se la conteste en este artículo. Así que, muy comedidamente, le solicito que el señor Gerente - nos indique sobre la necesidad de poner un inciso mu - ch más claro, mucho más enfático sobre esta regulación del mercado libre de cambios, que como lo ha dicho - bien uno de los colegas de la Cámara, el doctor Rodrigo Borja, realmente constituye un escándalo diría yo, de tipo, incluso histórico, no solamente económico en-nuestra nación.

EL SENOR PRESIDENTE: Señor Gerente. -----

EL SENOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presi dente, el artículo que se está discutiendo le da am plias facultades a la Junta Monetaria para reglamentar los dos mercados, tanto el mercado oficial como el mer cado libre de cambios, para adoptar cualquier tipo deregulación sobre los dos mercados. Pero quiero ser más claro, y como han habido determinado tipo de comenta rios respecto a este artículo, quisiera indicar que através de este nuevo inciso del artículo doce de la -Ley de Cambios Internacionales, no se modifica ni se suprime el mercado libre de cambios, sino que se le da facultad a la Junta Monetaria para que en los aspectos que considere convenientes, pueda regular las transacciones que se realizan dentro de ese mercado y puede establecer cualquier tipo de regulación, porque tal co mo está redactado este inciso, en primer lugar se rescata nuevamente un, yo dirîa una de las piedras fundamentales de las funciones básicas de la Junta: ser lamáxima autoridad en materia cambiaria después de que el señor Presidente o el Presidente de la República de termina el régimen cambiario, la forma de establecer,-

. . . / . . .

la máxima autoridad tiene que seguir siendo la Junta -Monetaria. Lamentablemente, en el transcurso de los úl timos ocho, nueve años, por una u otra via se ha ido reduciendo la capacidad de acción de la Junta, y con esto volveríamos nuevamente a restituirle su capacidad de modificar, de determinar, de regular los mercados .-De tal manera que la inquietud del Diputado arquitecto Caicedo está recogida dentro del texto sometido a consideración de la Cámara, porque habla, para emitir las regulaciones que considere convenientes respecto a las transacciones con el sector externo, y eso es absoluta mente todo sobre los aspectos relacionados con el mercado oficial, con el mercado libre de cambios; de talmanera que tiene facultad la Junta para reglamentar lo que considere conveniente en cada uno de ellos. Gra cias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Hugo Caicedo.

EL H. CAICEDO ANDINO: Como siempre es necesario dar mayor peso a la ley en este país, voy a proponer el siguiente agregado, que se ponga: "margenes entre la compra y venta" Lo que abunda no estorba, ha dichoel Legislador Mejía, y que diga lo siguiente para es tar concordante con un artículo anterior: "La Junta Mo netaria que es la máxima autoridad en materia cambia ria, queda facultada para emitir las regulaciones queconsidere convenientes, respecto a las transacciones con el sector externo, sólo en los aspectos relacionados con el mercado oficial, el mercado libre de cam bios, las operaciones, margenes entre la compra y venta y conceptos asignados a cada uno de estos mercadosy su transferencia de uno a otro" Es decir, simplemente estamos introduciendo lo que se hablaba en el articulo veintiocho a este artículo, para también englobar el aspecto del mercado libre de cambios. Gracias, se nor Presidente .----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Tiene apoyo lo propuesto-

por el Honorable? Tiene apoyo. Que se lea, señor Secre

EL SENOR SECRETARIO: "Articulo 29.- El inciso segundo del Artículo 12 de la Ley sobre Cambios Internacionales dirá: "La Junta Monetaria que es la máximaautoridad en materia cambiaria, queda facultada para e mitir las regulaciones que considere conveniente res pecto a las transacciones con el sector externo sobrelos aspectos relacionados con el mercado oficial, el mercado libre de cambios, márgenes entre compra y venta". Repito, señor Presidente: "Artículo 29.- El inciso segundo del Artículo 12 de la Ley sobre Cambios Internacionales dirá: "La Junta Monetaria que es la máxi ma autoridad en materia cambiaria, queda facultada para emitir las regulaciones que considere convenientesrespecto a las transacciones con el sector externo sobre los aspectos relacionados con el mercado oficial,el mercado libre de cambios, los márgenes entre compra y venta y conceptos asignados a cada uno de estos mercados y su transferencia de uno a otro". ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Corrija, señor Secretario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente del Banco Central. Después, ¿o quiere intervenir usted?.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presi - dente. Antes de que intervenga el señor Gerente del -

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presi dente, sobre la última sugerencia del Diputado Mejía, en realidad no es que haya dos mercados libres de cambios o más, hay un solo mercado libre de cambios; y es te tema lo discutimos largamente en el mes de marzo yabril del año pasado con la Comisión que nominó el Par lamento para, precisamente analizar las decisiones de-Junta Monetaria, cuando se estableció un sistema mucho más profundo, multiple de cambios en el país. Y es que la cotización que el Banco Central tiene del 11amado mercado de intervención o mercado libre de cambios, es la cotización que considera el Banco Central que es la que debe regir en el mercado libre; pero no es otro mercado, de ninguna manera. La ley establece claramente dos mercados: el mercado oficial y el mercado libre; cada casa de cambios, cada banco, cada compañía financiera fija su cotización, y no por eso hay veinte mercados libres. El día de hoy podemos encontrar en la ciudad de Quito cotizaciones de setenta y cinco, de se tenta y cuatro, de setenta y tres, y no es que haya tres mercados, hay uno solo; lo que pasa es que hay tres cotizaciones, y el Banco Central tiene la suya, -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tendría que acoger el Hono rable Caicedo.----

EL H. CAICEDO ANDINO: Sugerí: "los márgenes entre la compra y venta" porque es la terminología que se utilizaba en los anteriores artículos, exactamenteeso; pero no lo veo ningún problema en cambiarle, talvez sería mucho más claro. En cuanto a la pluraliza ción de los mercados, me gustaría oír la opinión, porsu intermedio, del señor Legislador Mejía, que es el que ha propuesto este asunto.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Mejía. ---EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, en realidad entre febrero y marzo del año pasado se formó
una Comisión Especial de la Cámara en la que se analizó la situación económica de ese entonces del país; es
taba presidida por el señor doctor Galo Pico. En ese entonces, brevísimamente para hacer una historia, suge
rimos algunas de las medidas que se han tomado en es tos días, es decir, un año atrás. En ese entonces se decía o se dijo que no había disposiciones legales para aplicar las medidas que hoy se han tomado; pero resulta que al año, buscando, buscando se encontró el ar

. . . / . . .

tículo setenta y seis, por ejemplo, de la Ley de Régimen Monetario, que faculta a emitir certificados, queha dado lugar a la renegociación de la deuda privada,y, asimismo, quien habla y, al margen de cualquier ala banza personal, hizo notar que estaba vigente el Decre to diecisiete cuarenta, si no estoy mal, de noviembredel setenta o del setenta y uno, uno de cuyos incisosdel artículo quinto facultaba a la Junta Monetaria a establecer diferentes tipos de cambio, es decir, lo que comunmente se denomina: "sistema de cambios multiples" Estas sugerencias las formulé por escrito, de tal forma que cualquier rato que alguien quiera aclara ción adicional, pues lo puedo dar copia de las comunicaciones enviadas. Pero no voy a eso, señor Presidente, sino que, justamente la confusión nace, diría yo, porel Decreto diecisiete cuarenta, de noviembre de mil no vecientos setenta y uno, en el que se faculta, en realidad, a la Junta Monetaria a establecer diferentes ti pos, o más bien dicho tipos de cambio, de la cual se basó la actual administración del Banco Central del Ecuador para establecer el sistema de cambios múltiples en marzo de mil novecientos ochenta y dos y, adicional mente, para establecer el mercado libre intervenido por el Banco Central del Ecuador, aun cuando este mercado libre intervenido también funcionó alguna vez, alla por el año setenta y seis, setenta y siete, y siem pre había visto en el Banco Central un pizarrón en don de dice la cotización del mercado libre administrado por el Banco Central; pero la duda hay, señor Presiden te, de que si sólo hay un mercado libre, entonces, cuál de los dos vale, es lo que deciamos en esa Comi sión: el libre libre o el libre administrado o interve nido por el Banco Central del Ecuador; y, personalmente considero que hay tres mercados: el mercado oficial, paridad legal treinta y tres, tipo de compra, treintay tres treinta, mercado libre intervenido por el Banco

Central, treinta y cinco treinta, y el que se llama mercado libre, que yo le llamaría mercado negro legali zado, porque eso es, porque está en realidad, en fun ción a la libre oferta y demanda de cuatro o cinco cam bistas o de cuatro o cinco bancos privados. Al respecto, señor Presidente, se está también, y valga esta oportunidad para aclarar, confundiendo un poco de que las transacciones de moneda sólo la hacen las casas de cambio ¡No! La hacen también los bancos privados, y adiferencia de lo que sucede en otros países más podero sos que nosotros, como Venezuela, aquí se hacen hastacompra-venta de divisas los bancos extranjeros, las su cursales, y sabe Dios pues, como harán las operaciones de una simple sucursal del banco, de cualquiera de los extranjeros que están aquí, y el cincuenta por cientomás o menos de todas las operaciones del mercado libre de cambios, hacen aproximadamente las casas de cambioy el otro cincuenta por ciento los bancos privados; yun dato interesante, señor Presidente, hasta noviembre del año pasado el mercado libre entre compra y venta negoció un poquito más de cuatro mil millones de dólares en el mercado libre de cambios, según las estadisticas del Banco Central del Ecuador, es decir, casi le igualó el mercado libre a todas las transacciones quehizo también por importaciones y exportaciones el Banco Central del Ecuador, y ahí la importancia de acla rar bien este inciso o este artículo porque, repito, señor Presidente, es tan poderoso el mercado libre deque ya le iguala a las transacciones de todo el Estado ecuatoriano que actualmente se encuentra en crisis por un proceso, diriamos no solamente a nivel del Ecuadorsino a nivel mundial. De ahí, señor Presidente, insistiría en que para que no existan las confusiones que hubieron en el año pasado, respecto a que si las disposiciones del Decreto diecisiete cuarenta, las disposiciones de la Ley de Cambios Internacionales o las dis-

posiciones de la Ley de Régimen Monetario no dan deter minadas facultades a la Junta Monetaria o al Banco Central, yo sí estimo que debe quedar debidamente aclarado si es que solamente existen dos mercados, como hamanifestado el señor Gerente General del Banco Central, es decir, el mercado oficial y el mercado libre. Perola pregunta y la interrogante sería ¿Qué hacemos con el tercer mercado libre libre? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvaseleer la propuesta del Honorable Caicedo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Eudoro Loor. --EL H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, pienso de que es necesario atender la sugerencia que haceel señor Gerente del Banco Central, porque poner en la
ley "los mercados libres de cambio" es legalizar algoque está ilícitamente funcionando muy mal, es legali zar lo ilítico. Ahora, señor Presidente, si esto ocu rre en la práctica por las diferentes cotizaciones, lo
normal es que se trate de standarizar o unificar; pero
no por esa realidad podemos legalizar en un precepto,en una disposición de esta Ley del Gasto Público, algo
que anormalmente viene ocurriendo, pero que no debe ser así. De manera, señor Presidente, que es sumamente
peligroso el que se acepte la sugerencia del señor Di-

putado Caicedo, porque ahí sí vamos a legalizar lo ilícito, lo que tratamos de corregir con esta ley. De tal manera que me opongo a esa proposición por inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Gerente del Banco Central.-----

EL SENOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presi dente, para precisar si hay varios mercados libres ohay algun mercado libre, y para eso creo que es conveniente recordar algunos hechos económicos ocurridos en el país allá por los principios de mil novecientos setenta. Recordarán todos que a principios de los años setenta, mediante un Decreto Supremo del doctor Velasco Ibarra se suprimió el mercado libre de cambios y se unificó en uno solo el sistema cambiario, pero luego de transcurridos seis, ocho meses, un año, se restable ció el mercado libre de cambios y se lo restableció através de aquel Decreto Supremo que fue mencionado por el Diputado Mejía, número diecisiete cuarenta; y el ar tículo primero del Decreto diecisiete cuarenta, no lotengo en este momento a la mano, pero recuerdo dice: -"Restablécese el mercado libre de cambios"; es decir,restablécese el mercado libre de cambios, y en uno delos artículos posteriores, como no lo tengo a la manono lo puedo citar, señor Presidente, exactamente, se faculta a que, o se determina, que operaciones corresponden al mercado oficial, qué operaciones correspon den al mercado libre de cambios y un numeral quinto ro mano dice: "se faculta de manera amplia a la Junta Monetaria para cambiar las asignaciones de los conceptos entre los dos mercados", entre el mercado oficial y el mercado libre; es decir, le da una facultad a la Junta para decir: este concepto, estas transacciones que están hoy en el mercado libre pase al mercado oficial oestos que están en el mercado oficial pasen al mercado libre, de manera amplia. Con posterioridad, en el año-

mil novecientos setenta y cinco o mil novecientos se tenta y seis, se dicta un Decreto Supremo en donde enuno de los artículos se dice: "Se autoriza al Banco -Central del Ecuador para que, previa resolución de la-Junta Monetaria, intervenga en el mercado libre de cam bios"; es decir, le da la facultad al instituto emisor para que cuando considere conveniente la Junta Monetaria, pueda intervenir en el mercado libre y así lo hace desde el año mil novecientos setenta y seis, cuando se empiezan a producir los primeros sintomas de desa juste en el mercado libre de cambios, el Banco Central entra a vender divisas y empieza a vender divisas en el mercado libre, ¿ a qué cotización? A la cotización que consideraba el Banco Central era la más adecuada o la que reflejaba de mejor manera el mercado libre y em pieza a vender divisas para compra de libros, para becarios, para turismo y para una serie de conceptos, el año setenta y seis, en el año setenta y siete, el añomil novecientos setenta y ocho, e inclusive mantiene constante la cotización durante mucho tiempo, a pesarde que el mercado libre sigue cambiando. Pero esta esla cotización del Banco Central en el mercado libre; eso no quiere decir que es otro mercado, eso es lo que el Banco Central cree que debe ser la cotización en el mercado libre, y ese precio le da a la divisa como elprecio le da cualquier banco, cualquier financiera, cualquier casa de cambios en el momento en que está realizando transacciones; y desde el año mil novecientos setenta y seis hasta el año mil novecientos ochenta y uno, el Banco Central interviene directamente en elmercado libre y vende divisas y compra divisas y lo ha ce a la cotización que cree. De tal manera que, en pri mer lugar, el Decreto diecisiete cuarenta restablece un mercado, que es el libre; otro Decreto posterior le autoriza al Banco Central a intervenir en ese mercado, en el mercado libre, y por eso se llama mercado de in-

.../...

。 《主题集集集集》

tervención del Banco Central, o cotización mejor, de intervención del Banco Central en el mercado libre. Hoy tenemos una cotización de intervención que es treinta y cinco treinta; esta cotización, de acuerdo a lo que manda la ley en este momento, puede ser modificada por la Junta Monetaria cuando lo crea conveniente: mañana lo puede bajar o lo puede subir, puede establecer cualquier cotización, porque esa cotización a lo que responde es a lo que cree la Junta Monetaria, quedebe ser el precio de la divisa intervenida por el Ban co Central en el mercado libre de cambios. De tal mane ra que yo quería hacer estas aclaraciones, darles es tos conceptos a los señores Legisladores, para mante ner el termino singular de "el mercado libre de cam bios", porque no hay "los mercados libres de cambios". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Jorge Chiribo

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, vol veré a decir, como ayer, que no soy entendido, muy entendido en este asunto, en esta materia de cambios, pe ro no hace falta sino escuchar, leer la prensa, estu diar un poco la situación del país, escuchar todos los dias en los sectores oficiales y no oficiales, hablarde que la oligarquía se aprovecha del cambio de moneda extranjera para estrangular este país, al pueblo ecuatoriano, etcétera, etcétera; sinembargo, se ven aquí,y de eso no se dice nada. Personas entendidas en la ma teria sostienen la tesis de que las casas de cambios deben desaparecer, que el mercado libre de cambios debe desaparecer, y que debe ser el Estado a través del-Banco Central, con la regulación de la Junta Monetaria, etcétera, etcétera, quien debe hacerse cargo de esto... otra posición es alcahuetería con los sectores que han explotado y que explotan, que estrangulan este país yal pueblo ecuatoriano a través de las casas de cambios.

Hablemos las cosas así, sin darle vueltas a la cues tion, y planteo sencillamente, señor Presidente, y sihav alguien quien me apoya, y aquí vamos a ver quién es quién, aquí vamos a ver quién es quién, y aquí tengo otras, donde vamos a ver al señor Ministro, a los señores Ministros, a los señores Legisladores, al Banco Central, etcétera, etcétera, al señor Gerente, de qué pata cojean, como dice el pueblo, o si no cojean .-Yo sugiero, señor Presidente, y propongo que diga, por ejemplo, eso será redacción de los técnicos, el señor-Gerente y el señor Ministro de Finanzas podrán haceruna excelente redacción recogiendo este criterio: "Suprimese o prohibese el mercado libre de cambios. En adelante será el Banco Central quien se encargue de esto." Los técnicos en la materia podrán utilizar los términos técnicos....----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, Honorable, un segundo. Ruego al Honorable Pico si me pudiera ayudar en la dirección, porque quisiera intervenir en este momento.

POR ENCARGO DEL PRESIDENTE TITULAR ASUME LA DIRECCIONDE LA SESION EL H. GALO PICO MANTILLA.

EL H. CAICEDO ANDINO: Punto de orden, señor Pre

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Caicedo. -----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, para in dicar que yo estaba en la lista, a continuación del Le

gislador Chiriboga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente de la-Cámara tiene el uso de la palabra,-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Quiero hacer notar sóloun aspecto, lo que sería para el Estado, lo grave quesería para el Estado eliminar el mercado libre de cambios. En este momento, el sector privado debe alrede dor de mil seiscientos millones de dólares, se ha paga do un impuesto de registro, precisamente para en el evento de que se elimine el mercado libre, el deudor tiene el derecho a que el Banco Central le venda la di visa al precio oficial; en este momento el sector privado tiene que comprar la divisa en el mercado libre;se ha producido una refinanciación que en cierta forma alivia al sector privado; pero ¿qué ocurriría en casode eliminar el mercado libre? Que el Banco Central asu me la obligación de proveer las divisas al sector privado al tipo oficial, no al tipo de intervención en el mercado libre, como en este caso, porque en este casoal sector privado se le vende la divisa al tipo de intervención en el mercado libre; a nadie le conviene más en este momento, la eliminación del mercado libreque al sector privado que debe en dolares, porque en ese momento, él adquiere el derecho de adquirir la divisa al precio del mercado oficial. Así es que pido que se recapacite en este sentido. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, me permitiría, con toda consideración a usted, preguntarprimero qué es lo que estamos en este momento discu tiendo, porque si no estoy mal, hay una moción presentada por el compañero Caicedo, y si es que se presenta
ra otra moción, habría que, en eso usted conoce más -

. . . / . . .

가게 계약하면 가장하다 중 한 경우를 하는 것 같아 있다.

que el que está hablando, el trámite a seguir. En consecuencia, señor Presidente, yo volvería a insistir austed que por favor se señale si estamos discutiendo la moción del Diputado compañero Caicedo o si estamosdiscutiendo o fue aceptada también la moción del compa
ñero Jorge Chiriboga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de asumir la Presi dencia, señor Diputado, se estaba discutiendo el texto
del artículo con las modificaciones sugeridas por el Diputado Caicedo y por el Diputado Mejía, y ese es eltexto que se está discutiendo. No hay proposición concreta del Diputado Chiriboga; sinembargo, ha solicitado el uso de la palabra y que se le dará oportunamente.
Continúe, señor Diputado.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Gracias, señor Presi dente. Señor Presidente, una vez que se ha analizado,y en realidad se ha aclarado inclusive un poco, no ten go problema en que no vaya en plural cuando se está ha blando de mercado oficial y mercado libre, pues se sobreentiende que es un genérico y que podrían haber den tro de ese mercado libre uno o dos o varios mercados .-Así es que, señor Presidente, retiro lo de la moción que había sugerido de lo del plural; y, señor Presiden te, si usted no dispone otra cosa, una vez que se ha discutido suficientemente este tema, me permitiría sugerirle, con toda consideración, a ver si es que lo so mete a votación; y, señor Presidente, asimismo, una vez que se someta a votación, si es que usted dispone, podríamos discutir la moción del compañero Chiriboga,en donde tengo argumentos ciento por ciento a favor de la moción de él presentada, y a su vez otros argumen tos que podrían demostrar por a más be que en los ac tuales momentos, en efecto podría no ser conveniente la supresión del mercado libre, porque cogeríamos máspasivos que activos; pero con la última regulación dela Junta Monetaria, ya para el mercado libre sólo que-

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Chiriboga tiene-

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, yocedo la palabra al Diputado Mejía que dice tener sólidos argumentos y luego yo aumentaré los míos, que no son muchos, sólo sentido común y el estar en contactocon un sector del pueblo ecuatoriano, y aquí mismo lohemos oído; además, no sería descubrir el agua tibia o
el descubirmiento del agua tibia, el que se estatice o
sea el Estado el que tenga a su cargo esto del cambiode divisas, etcétera, etcétera. Conocemos muchos paí ses que han regulado esta economía y han salido favore
cidos con esto de que el Estado o el Banco Central ten
ga a su cargo únicamente el cambio de divisas, y des pués me reservo el derecho de continuar cuando oiga los sólidos argumentos que fortalezcan los míos.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, el artículo que discutimos confiere una serie de importantes-facultades a la Junta Monetaria para que pueda regimentar las transacciones de las divisas extranjeras; pero me parece que estamos olvidando algo muy importante, que es el precio de la divisa extranjera, la regula ción del precio de la divisa extranjera y del margen -

existente entre la cotización oficial de ella y la cotización fáctica en el mercado libre. De tal manera que llamo la atención de los señores Legisladores so bre esta omisión y pido algunas reflexiones para ver si completamos este artículo, otorgando a la Junta Monetaria explícitas facultades para la regulación del precio de la divisa extranjera.

EL SENOR PRESIDENTE: La propuesta del Honorable Borja es la de incluir entre las facultades....-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Frente a alguna de las observaciones que acabo de recibir. Hemos hablado del margen de compra y venta, es decir, que si la divisa está en ochenta sucres para la compra, y en ochenta ycinco para la venta, hay un margen de cinco sucres. Nos hemos referido a este margen, pero no nos hemos referido al margen entre la cotización oficial y la cotización en el mercado libre, porque no hay ninguna referencia al precio de la divisa extranjera en el mercado libre.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Borja ha hecho un planteamiento que ha escuchado el señor Gerente. Le agradecería que nos de su opinión.-----

Presidente. El artículo que está en discusión, precisamente no contempla la facultad a la Junta Monetaria para fijar el precio de la divisa en el mercado libre, por una razón conceptual básica: cuando hablamos nosotros de mercado libre, estamos nosotros refiriéndonos y estamos tratando de definir una parte del mercado en moneda extranjera que tiene libertad para fijar el precio de acuerdo a los principios fundamentales o bási cos de oferta y demanda, y si la Junta Monetaria ten dría la facultad para fijar los precios en el mercadolibre, este dejaría de tener la calidad de tal y pasaría simplemente, mediante este arbitrio, a establecerse una nueva modalidad de mercado oficial y podría dar

lugar al aparecimiento de transacciones no legaliza das, porque bajo esas condiciones, lo que estaríamos nosotros es propiciando un mercado negro de cambios, definitivamente. El establecer la facultad a la Junta -Monetaria para fijar el precio en el mercado libre, prácticamente estaría consiguiendo el propósito de eli minar dicho mercado, porque aparecerían en las piza rras de las instituciones autorizadas el precio fijado por la Junta Monetaria, pero empezarian a realizarse transacciones que estarían completamente afuera de las normas que estipule la Junta. Ahora bien, la Junta y el Banco Central tienen capacidad de regular el precio en el mercado libre de cambios a través de la interven ción en el mismo, pero para poder intervenir en el mer cado libre de cambios tiene que darse una condición fundamental: que tenga disponibilidad de divisas el -Banco Central; con ese instrumento, es decir, con esadisponibilidad, ahí si fija el precio en el mercado li bre, porque es la institución más poderosa que en esemomento puede regular el mercado libre, pero cuando el Banco Central no está en esa capacidad o no tiene esadisponibilidad, realmente la fijación del precio que realizaria la Junta Monetaria no serviria para otro ob jeto que para crear un mercado ilícito de cambios. Yo, sobre este punto quisiera hacer o ejemplificar algunos casos; por ejemplo, en los países europeos, en donde hay libertad cambiaria y hay capacidad regulativa porel mercado del precio de cada una de sus divisas, los-Bancos Centrales cuando ven que la cotización de su di visa o se revalúa más allá de lo que es conveniente pa ra el comercio y el flujo financiero o se devalúa másalla de lo que es también conveniente para iguales pro pósitos, y la estabilidad económica interviene con sus monedas en dicho mercado y regula el precio de su mone da; por supuesto que hay gran diferencia entre un país país en desarrollo y un país desarrollado, para tener-

. . . / . . .

.../...

2008년리로:2012년22일(11일) 전환 1일 1일 1일 1일 1일 1일 1일 1

esta capacidad; y eso se debe, fundamentalmente a quelas monedas que ellos emiten son monedas, llamémosle así, de libre curso internacional o de libre aceptabilidad o de gran aceptabilidad internacional; en nues tro caso, no tenemos esa capacidad. Por lo tanto, yo quisiera expresar de una manera muy clara, de que darle la capacidad a la Junta Monetaria para fijar el pre cio de las divisas en el mercado libre de cambios, notraería otros efectos que la generación inmediata de un mercado paralelo, un mercado ilícito para la realización de transacciones. Por último, señor Presidentey señores Legisladores, quisiera precisar algo que fue mencionado por el Diputado Mejía: en el mercado libreno sólo queda turismo, no sólo queda contrabando, también hay operaciones de crédito externo del sector pri vado de corto plazo que no están sujetas al refinancia miento, operaciones que haya realizado el sector priva do a menos de un año plazo y que suman algunas cente nas de millones de dólares, no están sujetas al progra ma de refinanciamiento aprobado por la Junta Monetaria, y por lo tanto, ese es un remanente importante que hay que considerar. Y por último, señor Presidente, creo que dentro de la concepción básica del mercado libre hay que darle a la Junta Monetaria cierta capacidad re gulativa, pero no creo que sea una fórmula de resolver la alta cotización que nosotros tenemos en el mercadolibre y ese diferencial tan preocupante, tan grave que tenemos a través de la fijación de precios, porque lo único que vamos a obtener es una ilusión cambiariaen nuestro país.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto al doctor Borja - si mantiene su proposición, para someterla a discusión, por supuesto.-----

EL H. BORJA CEVALLOS: Señor Presidente, en realidad no hice ninguna proposición concreta, me limitéa pensar en voz alta y a proponer que reflexionemos so

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Honorable Mejía, EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, quisiera asimismo, preguntar al señor Gerente, si con esta disposición que le estamos dando a la Junta Moneta-

ta disposición que le estamos dando a la Junta Monetaria, este máximo organismo, como se le está volviendoa decir, va a ser la máxima autoridad; si la Junta podría, en determinado caso, eliminar el mercado libre de cambios; y, señor Presidente, hago esta pregunta porque considero que si, por ejemplo, alla por el añomil novecientos ochenta, a mediados, antes de la inter vención del Banco Central en el mercado libre, se ha bría suprimido este mercado. Yo sí considero, respetan do el criterio, como es lógico, de los demás, que no habriamos estado en la crisis económica, al menos en lo que a divisas se refiere, estamos atravesando ac tualmente; y, señor Presidente, para dar datos exactos, según boletín del propio Banco Central del Ecuador, hasta el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, de enero a noviembre, se compraron y se vendieron en el mercado libre de cambios, nada menos ni nada más que cuatro mil trescientos treinta millones de dólares en cheques, y en billetes se compraron y se vendieronen el mercado libre, trescientos noventa y cinco millo nes de dólares; en total, entre cheques y billetes sevendieron en los once meses del año pasado, entre compras y ventas: cuatro mil setecientos veinticinco mi llones de dólares; adicionalmente, el mercado libre ne gocia fundamentalmente marcos alemanes, moneda de la cual, entre compras y ventas se superaron los cien millones de marcos alemanes; en pesos colombianos, las compras y ventas superaron los dos mil seiscientos se-

. . . / . . .

tenta millones de pesos colombianos; en soles peruanos, entre enero y noviembre, asimismo, del año pasado, secompraron y se vendieron alrededor de ciento veinte mi llones de soles peruanos; en libras esterlinas, que co mo es de conocimiento general, es la moneda que mayoro más alta cotización tiene, el año pasado tuvo una fluctuación de noventa y seis sucres de promedio por libra esterlina: se compraron y se vendieron alrededor de diez millones de libras esterlinas; y, en francos suizos, para no cansar mucho, entre compras y ventas se alcanzó aproximadamente a treinta millones de francos suizos. Y, señor Presidente, frente a esta impor tancia que cada vez va alcanzando el mercado libre decambios, yo sí considero que es el punto, quizá más trascendental de lo que estamos analizando, y por tanto amerita demorarse un poco para, justamente redactar un artículo o una disposición legal que quede suficien temente clara. Con estas indicaciones y estas cifras,señor Presidente, yo volvería a preguntar al señor Gerente General, a través de su digna persona, si con es ta disposición es suficiente para que la Junta Monetaria, en determinado momento, en el que considere conve niente, pues soy también de los que creo que la eufo ria política no debe se la base para decir esto hay que hacer y esto no hay que hacer; y, además, señor -Presidente, hago esta pregunta porque, asimismo, a comienzos de mil novecientos ochenta y uno, me permití preguntar a las autoridades monetarias, a las principa les, incluido la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos y el Banco Central del Ecuador, si es que ha bia alguna autoridad que podía, por lo menos, establecerun margen entre la compra y la venta, y se me con testo que no había ninguna disposición legal que pueda controlar al mercado libre de cambios. Gracias, señor-Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente General, sír

.../...

, . . / . . .

vase atender la petición del Honorable Mejía. -----EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: S1, señor -Presidente. En realidad, el alcance de la disposiciónen discusión no permite a la Junta Monetaria eliminarel mercado libre de cambios de manera, yo diria, clara y categórica, por una razón fundamental: porque el Decreto Supremo diecisiete cuarenta es Ley de la Repúbli ca, restablece la vigencia del mismo; lo que le permite a la Junta Monetaria es regular las transacciones de dichos mercados, establecer regulaciones cambiarias, establecer normas, pero no le permite eliminar al mercado libre de cambios. Para eliminar el mercado librede cambios, tendría que haber una disposición expresaque elimine o que derogue al Decreto diecisiete cuaren ta, y eso no pretende el inciso segundo del artículo doce de la Ley de Cambios Internacionales que se estádiscutiendo. En cuanto a que la Junta Monetaria no tenía o no tiene capacidad para regular el mercado libre de cambios en sus márgenes de compra y venta hasta lapresente fecha, así es, porque no hay disposición le gal que le permita emitir una regulación en este senti do; y es por eso que este inciso busca, de alguna manera, darle un instrumental mucho más poderoso a la -Junta Monetaria para reglamentar los mercados que la ley permite que existan en este momento. Y, con respec to al volumen de transacciones del mercado libre, yo quisiera simplemente dejar una inquietud: las cifras que ha mencionado el Diputado Mejía, podrían dar la im presión de que el nivel de las transacciones que se realiza en el mercado libre equivalen casi al Banco Central del Ecuador o al mercado oficial, porque entre compra y venta llega a casi cuatro mil millones de dólares, pero no nos olvidemos de dos consideraciones fundamentales: primero, los cuatro mil millones de dólares que refleja el mercado oficial, es el resultadode las transacciones del Banco Central exclusivamente,

con todas las instituciones, mientras que los cuatro mil millones del mercado libre es el resultado de las transacciones entre todas esas instituciones; la insti tución uno compra, la dos vende; con lo que compró launo, le vende a la tres; con lo que comprô la tres, le vende a la cuatro, etcétera. Y es el resultado de compilar de todas esas transacciones, no quiere decir que cuatro mil millones de dólares en el mercado libre enel año sino que hay una velocidad de circulación de esas divisas entre todas las instituciones; en términos de importancia, el mercado libre de cambios representa dentro del país, si no me equivoco y si mi memoria noes infiel en este momento, no más allá del quince porciento de todas las transacciones en divisas. De tal manera que esto es más el reflejo de una velocidad decirculación de las divisas en el mercado libre, que de la importancia del mismo. Gracias, señor Presidente .--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero tiene lapalabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, no me voy a referir al fondo de este problema sino a un asun to ya de trâmite o a un asunto, quiză reglamentario. -Creo que las inquietudes que se han planteado aquí, han sido suficientemente esclarecidas todas ellas; noexiste en este momento, señor Presidente, ninguna proposición concreta. El señor Diputado Borja nos dijo que no ha hecho una proposición concreta y que, simple mente ha lanzado una inquietud para que aqui la discutamos. Ya el asunto de establecer el precio del dolaro de las divisas en el mercado libre, ha sido suficien temente esclarecido; se afirma que, y comparto con ese criterio, de que fijar un precio del dolar o de cual quier divisa en el mercado libre, a la postre nos 11evaría a propiciar un mercado ilícito de compra-venta de divisas, lo que comúnmente se ha denominado el mercado negro. De tal manera, señor Presidente, que una -

vez que no existe una proposición concreta sobre esto, y que son solamente inquietudes sobre las cuales hemos debatido ya tan largamente, le rogaría a usted, muy comedidamente, que sometamos a discusión lo que es concreto, es decir, la propuesta de la Comisión en este proyecto de decreto. Si así procedemos, avanzamos, señor Presidente, sino estamos haciendo, quizá lo contrario de lo que nos propusimos hacer en esta sesión y, sobre todo en la sesión de ayer. Gracias, señor Presidente.

EL H. MEJIA MONTESDECCA: Señor Presidente, auncuando ya explicó usted los antecedentes por los cua les era conveniente dilatar un poco la discusión de es
te asunto, yo sí considero que estos artículos, con to
da consideración al señor doctor Lucero, son un poquito más importantes que los artículos anteriores, digamos para comparar con el que se reformaba la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que se di
vidía una Subsecretaría en dos, no es de tanta trascen
dencia como el control de los asuntos monetarios; y, señor Presidente, solamente quisiera hacer, asimismo,una brevísima aclaración a lo expresado por el señor Gerente del Banco Central, con toda consideración desde luego, de que en efecto y, asimismo, para que no se
crea de que se están inflando las cifras, pero resulta

que esas son las estadísticas oficiales; y en efecto, se produce lo que dice el señor Gerente, pero no tanto con el factor multiplicador o la velocidad de los su cres, porque si una persona compra dólares en el merca do libre, es para mandar al exterior por varios concep tos, inclusive para las operaciones que se llaman ilícitas; y, en realidad, una parte podría ser comprada para mantener guardado, como se dice vulgarmente; pe ro, señor Presidente, me permití dar esas cifras por que aqui, según las cifras del Banco Central, lo que el banco recibió por exportaciones en el año ochenta y dos, fueron dos mil ciento veintiocho millones de dóla res, y por importaciones mil setecientos catorce millo nes de dólares; entre lo que recibió y lo que vendió son tres mil ochocientos cuarenta y dos millones, unacantidad menor a las operaciones que se transaron en el mercado libre de cambios. En todo caso, señor Presi dente, hago recuerdo que yo retiré la moción de que sea "mercados libres de cambios" y fue aceptado por el compañero Caicedo, y nuevamente me permito sugerirle,señor Presidente, si usted tiene a bien, que se someta a votación este artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así vamos a proceder, se - ñor Diputado, lamentablemente su insinuación fue acortada con sus intervenciones. Con la intervención del - Diputado Caicedo se cierra la discusión y se tomará vo tación. Tiene la palabra arquitecto Caicedo. ------

EL H. CAICEDO ANDINO: Sí, señor Presidente. Sim plemente para hacer una aclaración ante la afirmación-del Legislador Lucero, de que no ha existido una sola-proposición concreta, sí ha existido una realizada por mí, que fue levantada a moción y debidamente respaldada. Solamente eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvasedar lectura al texto del artículo con las modificaciones sugeridas. Un momentito, señor Secretario. Sí, se-

. . . / . . .

nor Diputado, usted tiene un pedido al Diputado Mejíapara que explique su punto de vista, que se hará des pués de la votación del artículo. Le ruego permitirmeque Secretaría lea el artículo y pueda disponer que se
tome la votación. Señor Secretario, continúe por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: De quince Honorables Le - gisladores presentes, trece a favor.------

EL H. MEJIA MONTESDECCA: Sí, señor Presidente. Creo que, tal vez no me estaba escuchando el compañero Chiriboga, pero yo, gran parte de la intervención queiba a hacer sobre la conveniencia o no de eliminar elmercado libre, ya lo hice dando cifras estadísticas; pero a eso, señor Presidente, podría agregar de que, en efecto, muchos banqueros, inclusive actualmente enconversaciones, han sugerido y vienen presionando algunos de que es la hora de que el Estado estatice la banca privada, pero ellos sugieren esto cuando, en reali-

.../...

dad tienen mās pasivos que activos; tienen, es decir,mās deudas que monetario en poder de los bancos privados, y nos podría pasar lo mismo, por desgracia, lo mis
mo que a México que adoptó la medida cuando ya casi no
podía contener la situación; y, señor Presidente, asimismo, anteriormente hice la pregunta al señor Gerentedel Banco Central sobre la posibilidad de eliminar o no el mercado libre con esta facultad que acabamos dedarle edicional a la Junta Monetaria; el manifestaba que no. Entonces, señor Presidente, lo que ahí cabría,
al menos ese es mi criterio, ver si es que la moción del compañero Jorge Chiriboga tiene respaldo o no para
continuar la discusión. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Chiriboga tiene-

EL SEÑOR SECRETARIO: La proposición del Honora ble Chiriboga dice: "Suprímese el mercado libre de cambios, en adelante será el Banco Central quien se encar que de estas operaciones".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en discusión la proposición. Los señores Legisladores que estén de acuerdo con lo propuesto, que se sirvan manifestarlo. El resultado, señor Secretario.

7.在这日本京建设设置西京区的河南的农村的农村的名词形式自己的一个人的一个人的自己的自己的任何的任何的原则是有多种的重要建设建设建设建设建设建设建设建设建设建设

EL SENOR PRESIDENTE: Negado. Continúe con el -

siguiente artículo por favor. Sírvase dejar constan - cia, señor Secretario, de la moción y los votos a fa - vor, así como los en contra. Continúe.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente tiene el uso de la palabra.

EL H. BAQUERIZO NAZUR: Para informar, señor Se cretario, que han habido algunas empresas del Estado que han expresado a la Presidencia de la Camara su preocupación por esta regulación; el caso específico,por ejemplo, de Ecuatoriana de Aviación. Ecuatoriana de Aviación, por sus actividades requiere el manteni miento de cuentas en dólares en el extranjero; lo mismo el IESS; lo mismo CEPE y una serie de empresas como FLOPEC, por ejemplo, que requieren, necesitan mantener. Si bien es cierto que en el artículo se dice que la -Junta Monetaria está autorizada para conceder el permi so para que tengan esas cuentas, ellos tienen que, posiblemente esto pueda ocasionar ciertas dificultades para su labor empresarial, yo no sé si podría exonerar se a determinadas empresas estatales. Pero en todo caso, cumplo con manifestar la preocupación de estas empresas, específicamente hablo de empresas estatales. --

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Chiriboga - tiene la palabra.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, no sé francamente con qué, desde qué ángulo, el color del cristal con que se ha redactado este proyecto de artí-

culo. Nosotros creemos que debe ser todo lo contrariode lo que dice este artículo; si el señor Gerente del-Banco y el señor Ministro de Finanzas me convencen, yo cambiaré de criterio. Entregué a la Secretaría algunas sugerencias, algunos proyectos de artículos, y entre e sos, el que se refiere al treinta y cuatro original que ahora viene siendo el número treinta. Debe decir:-"Prohíbese a las entidades, organismos y empresas delsector público abrir o mantener cuentas corrientes enmoneda o divisa extranjera en los bancos nacionales osucursales de los bancos extranjeros que operen en el-Ecuador y necesariamente y obligatoriamente, sin excep ción se deberá mantenerlas en el Banco Central del E cuador". Repito, no soy un erudito, pero el sentido co mun nos lleva a pensar que quien debe controlar, ven der, utilizar, distribuir las divisas, debe ser el Ban co Emisor, el Banco del Ecuador, el Banco Central. Por eso planteo como sustitutivo al que se está discutiendo, al original, el que acabo de leer. Ya en la Secretaría está. Muchas gracias, señor Presidente. -----

والمناورين المراب المرا

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Diputado. El señor Gerente tiene el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, para expresar algunas ideas que creo que sonimportantes respecto al contenido de este artículo. En
una de las sesiones pasadas mencioné una de las difi cultades que tiene el Banco Central y la Junta Monetaria con el sector público, respecto a las transaccio nes internacionales. Hay empresas y hay institucionesdel sector público que están autorizadas a mantener cuentas en dólares o en moneda extranjera, pero que el
Banco Central, la Junta Monetaria no tiene absolutamen
te ninguna capacidad informativa o regulativa de di chas tenencias; y, ocurren casos, y frecuentemente sepresentan problemas en el Banco Central, porque bajo el supuesto de que son entidades que pertenecen al sec

---/---

tor público, se acercan a las ventanillas del Banco Central para obtener divisas oficiales y realizar de terminado tipo de transacciones, piden frecuentementeal Banco Central divisas para hacer pagos al exterior; pero no hay absolutamente ningún tipo de control ní in formación sobre las recaudaciones que ellas tienen enmoneda extranjera y el uso que hacen de dichas divisas. El señor Presidente de la Camara ha mencionado que hay inquietud de algunas empresas estatales respecto a esta disposición. Esta norma que está en discusión en es te momento, no busca cerrar las cuentas corrientes deaquellas empresas estatales que requieran el manteni miento de las mismas pero bajo normas que sean equitativas tanto para el Banco Central, que tiene la obliga ción de proveer divisas para todas las transacciones del mercado oficial como para la realización de las ac tividades privativas de cada una de ellas. De tal mane ra que se pueda en forma, yo diria individual, conocer cual es la posición en moneda extranjera que tiene. Hay por otro lado, señor Presidente, y especialmente en momentos de crisis, la necesidad de tratar de con trolar todo lo que sea posible en el campo del sectorexterno, y especialmente de darle al sector público normas uniformes, porque la dilapidación de recursos no solo se ha dado en moneda nacional; el problema noes sólo de que ha habido una exageración de gastos y un problema presupuestario en moneda nacional, también ha habido problemas por el exceso de gastos en monedaextranjera. De tal manera que estas empresas que, justificadamente requieran mantener cuentas en el exterior para realizar sus transacciones, pues tengan la seguri dad que la Junta Monetaria, para precautelarle la esta bilidad de cada una de ellas, dará las autorizaciones, pero requerirá de estas empresas toda la información,a fin de que no se produzcan este tipo de distorsiones. No hemos podido comprobar en el Banco Central, y por e

بهارها بمهاجها بمناع بمصابحه بجذاف المناطق فيداها المشابين والمشابطة المنابطة والمتابطة المنابطة المتابطة المتا

.../

so no puedo hacer una confirmación categórica, pero sí hemos advertido que haciendo uso del derecho de empresas públicas, requieren divisas oficiales y sus disponibilidades venden en el mercado libre de cambios, con lo cual se atenta contra la reserva monetaria internacional y la capacidad de pago que tiene el país. Ade más, señor Presidente, hay un conjunto de empresas que no justifican tener divisas o cuentas en moneda extran jera, y por lo tanto, a ellas no hay necesidad de auto rizarles que sigan manteniendo este tipo de activo, yque más bien constituyen una carga adicional para el -Banco Central y para la reserva monetaria. Con respecto a la propuesta del Diputado Chiriboga, de sustituir este artículo por el propuesto y redactado por el Hono rable, quisiera hacer algunas reflexiones: está prohibiendo mantener cuentas de moneda extranjera en el sis tema financiero nacional, pero pueden mantener cuentas en el sistema financiero internacional: pueden hacer depósitos en un banco de New York, pueden hacer depósi tos en un banco europeo, y lo que busca este artículoes algo más restrictivo, de que si se autoriza de quetengan cuentas en bancos internacionales, esas cuentas tengan normas y sirvan para propósitos específicos delas actividades de cada empresa, y haya algún tipo deregulación y control por parte del Banco Central. De tal manera que a la propuesta del Honorable Chiriboga, el texto sugerido y que consta en el artículo treintaque se está discutiendo, es mucho más favorable para el Banco Central, es mucho más favorable para la Junta Monetaria que el que había propuesto el Honorable Chiriboga, porque en el caso del texto propuesto por él,no tendriamos ninguna capacidad informativa ni regulativa, peor sobre disponibilidades que tengan en el exterior. Y si lo que se pretende es que ciertas empre sas no tengan divisas en cuentas de bancos internacio-

nales, ahí sí estaríamos ocasionando un problema finan ciero y un problema operativo extremadamente grande. -El caso que ha mencionado el señor Presidente de la Cá mara, es elocuente; si no le permitimos a Ecuatorianade Aviación tener una cuenta en dólares en New York, -¿cómo va a poder atender los gastos que demanda el man tenimiento de la oficina ahí? Si no le permitimos a FLOPEC tener una cuenta en dolares en Europa, en el Ca ribe, en los Estados Unidos, ¿cómo va a atender esas operaciones? Lo que buscamos con esta regulación es que esas empresas, manteniendo su autonomía operativa, reporten el estado de moneda extranjera y podamos, deesa manera, en el Banco Central tener un tratamiento equitativo entre lo que ellos necesitan y disponen y lo que el Banco Central también necesita y dispone. -Gracias, señor Presidente. ------

والمناز والأوال المنازيق الدائية والمناوية المناوية المناطقة المنا

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gerente, entre lasinquietudes del Honorable Chiriboga, una parte de la inquietud del Honorable Chiriboga, es la de que en caso de autorizarse el mantenimiento de cuentas en dólares, sea en el Banco Central del Ecuador y no en el sistema bancario nacional. Le hago esta consulta paraordenar la discusión, no en otro sentido.------

EL SEÑOR GERENTE DEL BANCO CENTRAL: Señor Presidente, que yo conozca, y puede ser que en este campo esté equivocado, pero que yo conozca, las empresas públicas que tienen disponibilidad de moneda extranjera, los tienen en el exterior y no en el sistema bancarionacional, porque lo que les interesa es disponer divisas para sus operaciones internacionales: el caso de FLOPEC, el caso de Ecuatoriana, el caso de TRANSNAVE. De tal manera que será la Junta Monetaria la que pueda autorizar, en casos excepcionales, que se tengan en el sistema bancario nacional, pero creo que será muy difícil porque está el Banco Central en el país. De tal manera, que en ese supuesto caso, me atrevería a pensar,

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Señor Presidente, es posible que haya algunas excepciones a nuestro plantea miento, como por ejemplo el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que es una entidad, un organismo del pueblo ecuatoriano, de los trabajadores, delos afiliados, del Estado, esa y tal vez alguna otra, pero en general sigo manteniendo el criterio, señor - Presidente, respetando el del señor Gerente del Banco-Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el texto sustitutivo para el inciso primero pro puesto por el Honorable Chiriboga. Sí, un momentito, señor Diputado, como hay un texto sustitutivo, vamos a someter a consideración ese texto. Entiendo que el uso de la palabra solicitado por tres señores Legisladores es para el artículo que incialmente estuvo en discusión. Continúe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: El texto de la proposi - ción del Honorable Chiriboga dice: "Prohíbese a las en tidades, organismos y empresas del sector público a abrir cuentas corrientes en moneda o divisa extranjera- en los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros que operen en el Ecuador y, necesariamente se de

하고 아이들은 남이 안녕한 경반을 가장하면 하면 하면 하면 생각이 되었다.

. . . / - . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración esta proposición. Me permito hacer notar a los señores -Legisladores que el texto que inicialmente se discu tió, prohibe tanto en el sistema bancario nacional como en la banca internacional, como babía indicado el-

berá mantenerlas en el Banco Central del Ecuador".----

mo en la banca internacional, como había indicado elseñor Gerente General. Está en discusión la proposi ción sustitutiva. Si no hay intervenciones, someto a votación. Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Precisamente, porque estoy en desacuerdo con parte del texto propuesto por el Legislador Chiriboga, es que pedia la palabra. También tenemos que ver que, tanto el segundo inciso como el primer inciso de este artículo, están intimamente liga dos, y que una observación que se haga al primero puede repercutir en el segundo o viceversa. Señor Presi dente, comprendo el hecho de que ciertas empresas forzosamente tienen que operar con dolares en el exterior; se han dado algunos casos como el de CEPE o el IESS, pero encuentro que el primer inciso prohibe abrir unacuenta en el Banco Central del Ecuador, y el segundo inciso, en cambio, permitiría que se abran en otros bancos, en casos de excepción. Me iba a referir, y metengo que referir para que podamos enfocar globalmente este problema, a los dos incisos, y voy a proponer que en el primer inciso se elimine esta prohibición de man tener cuentas en moneda extranjera en el Banco Central del Ecuador, porque quiero hacer un agregado al segundo inciso, en el sentido de que la Junta Monetaria, en cada caso y bajo las condiciones que considere conve niente, podrá autorizar operaciones en moneda extranje ra a las entidades que así lo necesitan, a través de las cuentas que el Banco Central mantenga o abra en el exterior ¿Por que, señor Presidente? No se necesita abrir cuentas en todo el mundo, en cuarenta o cincuenta países; la banca internacional está centralizada en

. . . / . . .

.....

muy pocos puntos, diría yo en Londres, por ejemplo; en París, el algunas ciudades de Suiza, en New York principalmente, son los centros financieros en donde se ne cesitan abrir cuentas corrientes; y si el Banco Cen tral y, seguramente el Banco Central ya tiene las cuen tas, opera con esos países, con esos centros financieros, las entidades que así lo necesiten podrían operar a través de las cuentas del Banco Central mediante unreglamento que se deberá establecer; de esa manena con seguiríamos la mayor centralización, y sobre todo la mayor información que el señor Gerente anhela con este artículo, evitándonos casos como el de la Permargo o las contratistas de Permargo, que eran pagadas indiscri minadamente y, ni siquiera el Banco Central sabía losmontos de los valores que estas empresas recibian. Por lo tanto, señor Presidente, le voy a pedir al señor Le gislador Chiriboga, si así lo acepta, que se retire es ta prohibición de mantener cuentas de moneda extranjera en el Banco Central, en el primer inciso, para másbien facultar a que las entidades puedan abrir estas cuentas u operar con las cuentas del Banco Central enotros países; esto sería lo de fondo. En lo de forma,el artículo comienza indicando lo siguiente: "Prohíbese a las entidades, organismos y empresas del sector público..", tendríamos que mejorar la redacción e indi car: "Prohibese a cualquier entidad del sector público .. ", como ya hemos hecho en otros artículos. Gracias,señor Presidente .---

아내 가장 화면 화장 속이 가장 바로 한 경험 한 경험 하지 않는 것이다. 현지 않는 것 같이 다시

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Seguramente, tal vez

. . . / . . .

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Chiriboga noacepta la proposición del Diputado Caicedo. ¡Un momentito, perdón, vamos a aclarar Diputado Chiriboga!-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: A su sugerencia modí ficatoria.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Caicedo tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, voy arecoger su observación y mantener mi planteamiento exclusivamente para el segundo inciso, en el sentido deque la Junta Monetaria puede, bajo ciertas condiciones,
autorizar operaciones en moneda extranjera, pero exclusivamente a través de las cuentas que el Banco Central
mantenga o abra, si así lo necesita en el exterior. Eso sería creo....-

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO: Creo que para el segundo inciso nos vamos a entender.------

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, retira - su proposición sustitutiva, Diputado Chiriboga. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en discusión el artículo sustitutivo propuesto por el Honorable Chiriboga.

.../...

Sobre ese artículo tiene el uso de la palabra el Diputado Mejía.------

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señor Presidente, yosolamente quería agregar algo a lo que ya rezó con mucha propiedad el señor Gerente del Banco Central del -Ecuador. En los actuales momentos, señor Presidente, y no sólo en los actuales, sino habría sido bueno queasí sea siempre, pero más todavía en las actuales circunstancias por las que atraviesa la economía nacional, realmente, señor Presidente, no solamente que es algoinconveniente sino, diría algo antipatriótico contra los intereses nacionales de que existan institucionespúblicas autónomas, semipúblicas, empresas, lo que sea, señor Presidente, en estos momentos no creo que hay que ver la finalidad que persigue una institución para que continúen manteniendo cuentas corrientes en dóla res o en otras monedas, porque no sólo tienen en dólares sino también en divisas fuertes como francos sui zos o marcos alemanes depositados en el exterior. El -Banco Central y el Gobierno Nacional y el país en general, hacen todos los esfuerzos posibles por lograr recaudar algunos dólares más para tratar de cumplir las obligaciones que tenemos no solamente en cuestiónde comercio internacional sino, especialmente en asuntos obligaciones por el ingreso de capitales, lo cual, señor Presidente, repito, por cualquier consideracióncreo que, cerrados los ojos, debe aprobarse la disposi ción por la cual se prohiba de que las instituciones nacionales, las instituciones públicas tengan divisasen el exterior. Yo creo, señor Presidente, no sería ma teria ni siguiera de discusión; además, señor Presiden te, según el articulo ciento noventa y seis de la Ley-Orgánica de Administración Financiera y Control, se prohibe a todas las instituciones públicas, y la ley,y este artículo especialmente, es tan bien hecho que dice que no solamente a las instituciones del sector -

público de que se trate esta ley, sino también a las que no están sujetas a este régimen, se prohibe mantener cuentas corrientes en otros bancos o en bancos pri vados y deberán tener, dice el artículo ciento noventa y seis, exclusivamente en el Banco Central del Ecuador; y, hace una sola excepción y dice que cuando el Banco-Central del Ecuador no tenga agencias o sucursales endeterminadas ciudades en donde existan oficinas o jefa turas de recaudaciones, oficinas postales u oficinas de recaudación de aduana, es el único caso en el que deben depositar en las agencias o en las sucursales del Banco Nacional de Fomento; el resto, señor Presi dente, pero todo, sin excepción alguna, tiene que serdepositado en el Banco Central del Ecuador. Yo queríaexplicar esto, señor Presidente, porque inclusive haydisposición, pero claro, la disposición no dice si essucres o dolares, pero se sobreentiende que, si ni moneda nacional pueden tener en un banco privado, peor van a tener moneda extranjera en un banco privado. Gra cias, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, Honorable Mejía. En resumen, está en contra de la proposición. El Honorable Muñoz tiene el uso de la palabra.------

EL H. MUÑOZ HERRERIA: Señor Presidente, aco - giendo una petición de los representantes del Seguro - Social, voy a proponer, es un artículo sustitutivo, si usted así lo permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me disculpa, señor Legislador, tendriamos que primeramente resolver el artículo propuesto por el Honorable Chiriboga, para luego en
trar a su nueva proposición, una vez que se resuelva eso. Señores Legisladores, lamentablemente no puedo to
mar votación porque entiendo que no hay quórum. Sírvase certificar, señor Secretario, si hay quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: En la Comisión de Presu puesto no hay quórum, señor Presidente.------

-IV-

El señor Presidente declara clausurada la se - sión, siendo exactamente las veinte horas quince minu-



m.c.h.

Ing. Rodolfo Baquerizo N.;
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

H. Galo Pico Mantilla ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA



Lodo. Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

m.c.h.